



ENTRE LA JUBILACIÓN DE LOS GRANDES Y PROMESAS DE RENOVACIÓN

Recambio: en busca de la nueva generación dorada

Un problema de difícil solución para los deportes colectivos.

No es solo un problema del fútbol, que no haya cómo encontrar otros Vidal, Medel o Aránguiz. El básquetbol estuvo años buscando su propia

gran camada y parece haberla encontrado. ¿Cómo lo hizo? El vóleybol, en tanto, vive un buen momento a nivel de selecciones y tampoco ha sido

casualidad. Se trata de un dilema sin soluciones mágicas. Los que saben hablan de procesos y continuidad.

TD PÁGS. 8-9

El gran salto de Benjamín Ruiz en el vóleybol de UdeC



FOTO: LUKAS JARA M.

TD PÁG. 5



FOTO: CSD CONCEPCIÓN

El León a solo dos puntos del liderato

TD PÁG. 3

Campanil pasó por encima de Español y ya está en el Top 4

En una brillante presentación, el equipo de Básquetbol UdeC derrotó al siempre peligroso Español de Talca ayer. Con un notable segundo cuarto, el cuadro universitario se impuso por 90-60 y se instaló en la próxima fase del torneo.

TD PÁG. 3



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

COLUMNA: RAPINOE: LA LÍDER QUE NOS HACÍA FALTA

Cuando eliges energía limpia, salvas nuestros bosques

GasSur
MEJOR CALOR
41 2660 800
gassur.cl
Cuidemos el planeta de nuestros niños.

PLAN calefacción

Desde \$29.500

Tú salvas 1 árbol y GasSur planta otro.

16%

Más económico que la Parafina





post&twits

@MindepBiobio

Chile se despidió de la Universiada @Napoli2019_ita con el último partido de la selección de vóleybol masculina, que cayó por 3-0 ante Ucrania.

@CSDConcepcion

El delantero Daniel Benavente marcó su primer gol con la camiseta lila en 2019. A seguir así, León #VamosConce

@Bettytoloz7a

Gracias Daniel Benavente, eres mi jugador favorito de esta generación... Yo sabía que tu llegada sería un gran aporte para el equipo.

@Fernandezvial

Collao se ha convertido en una fortaleza. Así lo demostraron este sábado los aurinegros que vencieron al líder, San Marcos de Arica, por 2-0. El equipo quiere más y va por más.

@fmorales_ubb

Bonito triunfo bajo la neblina. Un 2 a 0 bien jugado. Sanhueza aporta mucho y se le ganó al líder. Bien @Fernandezvial

Con permiso

Desde Muhammad Ali que no se escuchaba un deportista asumiendo un rol social de manera tan fuerte, sin miedo a enfrentarse a los más poderosos. Megan, el personaje del año. Le duela a quien le duela.

Rapinoe: la líder que nos hacía falta

Cuando el fútbol y el deporte viven su momento de mayor suciedad aparece Megan Rapinoe. Sin miedo, cuando más razones hay para tenerlo. Porque hoy, detrás del fútbol están las empresas y políticos más fuertes del mundo y Megan se les para frente a frente y pide justicia, en tiempos donde casi nada lo es. Porque Ali no fue grande solo por cómo pegaba y se movía. Fue inmenso por su mensaje, contra la segregación racial y la guerra. Porque nos hizo ver que el deportista tiene un rol importantísimo

mo en la sociedad y que su vitrina no puede usarla solo para analizar por qué ganó o perdió con el rival de turno. Y eso se olvidó. El deportista se transforma en ídolo, pero pocos se atreven a pasar de ídolo a héroe. Para ello, se necesita algo más que ser bri-

acá afuera. Sí, todos ayudan constantemente en campañas sociales, Marta y Serena Williams también actuaron contra la discriminación y hay atletas que hasta han parado hospitales y escuelas para los pobres, sin ánimo de ganar aplausos. Se agradece.

ridades de Estados Unidos, el 2016, a exigir igualdad en los dineros que se entregan a las selecciones de damas y varones. Los hombres no ganan nunca, cobran más y hasta los ven menos por televisión. Sigue siendo una pelea, de muchos portazos en la cara, que podría concretarse porque alguien se atrevió a ser el rostro, fue donde quien había que ir y hasta le contestó al presidente. No fue solo de 'chora', no lo escribió en su twitter. Hacen falta muchas Rapinoe, en el deporte y entre nosotros mismos. Más valentía. El mundo necesitaba un héroe y hoy tiene su heroína.

Porque Ali no fue grande solo por cómo pegaba y se movía. Fue inmenso por su mensaje contra la segregación racial y la guerra.

llante dentro de la cancha.

Y aunque Pelé, Federer o Jordan sean perfectos en su disciplina, ninguno quiso o se atrevió a cambiar las cosas

Pero Megan es un ejemplo de lucha, de no temer, y su discurso siempre habla de amor. Megan, junto a tres compañeras, se sentó junto a las auto-

Resumen semanal



Larcamón partió y Florentín asumió como DT del acero

Huachipato cambió técnico. Tras un año y medio, Larcamón salió del club y fue reemplazado por el paraguayo Florentín.

Araneda, Villagrán y Neiman brillaron en el nacional de paranatación

Una destacada actuación tuvieron los exponentes de la paranatación del Bío Bío en el campeonato nacional de la especialidad, que se desarrolló días atrás en Santiago.

Luciano Araneda, Constanza Villagrán y Francisca Neiman fueron protagonistas desde el inicio de la competencia y dejaron en alto el nombre de la Región al conseguir tres medallas de oro, tres preseas de plata y otras cuatro de bronce.



En esta extraordinaria cosecha de galardones, los deportistas locales también lograron superar

sus marcas personales y ratificar el buen momento que están viviendo en la exigente disciplina.



Muñoz celebró por partida doble en Italia

El atleta Rafael Muñoz brilló en las Universiadas de Nápoles y, además, recibió el llamado para representar a Chile en los Panamericanos de Lima 2019.

SÓLIDA VICTORIA EN CASA DEL DEPORTE

Pasó por encima y se metió en el Top 4

Brillante presentación del Campanil sobre Español de Talca ayer. Con un notable segundo cuarto, UdeC se impuso por 90-60 y se instaló en la próxima fase del torneo.



Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Arremetida auricielo en Casa del Deporte. Una victoria contundente desde principio a fin logró el quinteto del Basket UdeC la tarde-noche de ayer ante Español de Talca. Con un rotundo 90-60, el equipo dirigido por Cipriano Nuñez sacó amplias diferencias y se instaló sin ningún problema en la ronda de los cuatro mejores de la competencia.

Comenzó como un duelo parejo y de hecho la visita se quedó con el primer parcial por 14-13, aunque aquello no marcó tendencia para el resto del juego. El Campanil quería revancha ante el único cuadro que lo superó en esta parte del torneo y lo logró. Un macizo segundo parcial cimentó la victoria auricielo, con un 27-7 que prácticamente cerró el partido. "Trabajamos muy intenso, leímos bien el partido, sacamos ventaja y la administramos bien. Tene-

27-7

fue la ventaja que sacó UdeC sobre Español de Talca en el segundo cuarto. Cifras que definieron el partido.

Pasó al primer lugar

Con la victoria de ayer, el Campanil terminó puntera en su zona y así se instaló en la ronda de los cuatro mejores.

mos un plantel para pelear el título y a eso apostamos", aseguró el técnico auricielo, Cipriano Nuñez, sobre aquel factor.

Al descanso se fueron 40-21 y en los últimos dos cuartos, UdeC sólo tuvo que cuidar el resultado. En el tercer parcial, la visita equiparó el juego, aunque estuvo muy lejos de acercarse en las cifras. Ya con la clasificación al Top 4 asegurada,

FOTOS: RAPHAEL SIERRA P.



UdeC desplegó lo mejor de su juego y cerró el partido con 30 puntos de diferencia.

Más de algún inconveniente tuvo la visita durante la semana, con líos administrativos que no los dejaron entrenar, pero el Campanil tenía que aprovechar que el factor y lo hizo sin mayores problemas. Diego Silva fue figura marcando 21 puntos y dijo que "no esperábamos una abultada diferencia. Salimos primeros y eso era lo que queríamos. Ahora todos los partidos serán durísimos y no podemos relajarnos".

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Universitarias volvieron a caer ante Escuela Alemana de Paillaco

Pese a que no dejaron de correr la cancha y no dieron ningún balón por perdido, las chicas de Universidad de Concepción sufrieron una nueva derrota ante Escuela Universitaria de Paillaco.

La semana pasada, el quinteto auricielo cayó por 61-66 ante el cuadro de la Región de Los Ríos. Este sábado, las penquistas buscaron su revancha en el parquet del Gimnasio Municipal

del Paillaco por la quinta fecha de la Liga Nacional Femenina, pero terminaron cayendo por 64-63.

Al igual que en el duelo anterior, este compromiso se decidió gracias a las diferencias que marcó el equipo germano en la primera parte del compromiso.

En este duelo, las locales presionaron de entrada y se llevaron la victoria en parciales de 14-10, 21-16, 10-23

y 19-14.

Pese al resultado, la UdeC no dejó una mala impresión, ya que se mantuvo cohesionado y comprometido en tareas de ataque y defensa.

Es más, nuevamente volvió a destacar el nombre de la venezolana Génesis Rivera, quien se convirtió en la mejor mano de las penquistas con 22 puntos.

Otra jugadora que tuvo una actuación sobresaliente fue la de la pívot estadounidense Karley Dangel Barnes, quien se adueñó de la zona pintada y registró 15 rebotes.

Huachipato U13 se quedó con la Liga Bío Bío 2019

Selló una temporada de ensueño con un electrizante triunfo de local. El quinteto Sub13 de Huachipato estuvo a la altura de las expectativas y se quedó con la Liga Bío Bío 2019 tras superar por 62-44 a Alemán de Los Ángeles en Talcahuano.

“Esto es algo que nosotros estábamos buscando hace rato, ya que veníamos trabajando con este grupo hace tres o cuatro años. Nosotros pasamos por momentos en el que perdimos hartito, pero que aprovechamos para que los chicos adquirieran experiencia. En ese sentido, este torneo nos sirvió para poner en práctica todo lo aprendido. Y se notó bastante, ya que no perdimos ningún partido y pudimos coronar el buen momento con esta victoria”, indicó el entrenador Lorenzo Sáez, uno de los artífices de este nuevo logro de la institución siderúrgica.

El adiestrador se mostró conforme con el nivel exhibido por sus dirigidos en la competencia y detalló que “nosotros pudimos sobresalir en la competencia gracias a nuestro gran trabajo defensivo. Tal como lo pudieron ver las personas que nos vieron jugar, nuestro equipo defiende desde el primer minuto y nunca pierde la intensidad y la concentración. En cuanto a la ofensiva, los chicos destacan por trabajar muy bien los conceptos que pueden aplicar

Campeones y figuras

Gonzalo Vergara fue elegido el mejor jugador y Felipe Bustos se consagró como mejor triplista.

a su edad. Ellos se caracterizaron por ser un equipo ordenado, rápido y que lanza bastante. Pero eso no es todo, ya que si no podemos defender fuerte y buscar goles rápidos, tenemos la capacidad para adaptarnos y jugar con cinco abiertos y buscando el mejor momento para anotar. Es un equipo muy completo para su edad y eso me tiene feliz”.

Respecto a su balance de esta nueva edición de la Liga Bío Bío, el estratega señaló que “la competencia estuvo bastante buena, pues se vio un nivel parejo entre todos los equipos. Nosotros resaltamos un poco más, porque teníamos un par de jugadores que se conocía hace mucho tiempo y eso nos dio una ventaja considerable ante rivales que están comenzando o probando con algunas variantes. En un deporte como este se necesitan años para trabajar, así que se notan hartito los desmedros. Pero más allá de eso, esta liga fue bastante intensa y que nos permitió coronar un gran proceso”.

FOTO: LUKAS JARA M.



FOTO: CEDIDA

Ignacio Abad P.
contacto@diarioconcepcion.cl



FIGURAS ABORDAN EL BUEN MOMENTO AURINEGRO

El “Inmortal” cumple en casa y va por más alegrías

El mejor partido de la temporada jugó Arturo Fernández Vial este fin de semana en el césped del Ester Roa Rebollado. El “Almirante” mostró un excelente nivel en todas sus líneas y logró la hazaña de la décimo quinta fecha del Campeonato de Segunda División, al superar por 2-0 al puntero San Marcos de Arica.

El triunfo ferroviario comenzó a cimentarse a los 20’ con la notable definición de Juan Méndez, quien condujo el esférico por el carril central y batió a Nery Veloso con un furibundo derecho a distancia.

La sentencia llegó a los 65 minutos, cuando el argentino Milton Alegre aprovechó un pivoteo en el área de Nicolás Díaz y sólo tuvo que empujarla para desatar el carnaval aurinegro en el coloso penquista.

“Manejamos el partido a nuestro antojo. Lo hicimos como queríamos y como lo trabajamos. Se nos dio de buena forma, no pasamos zozobras en defensa y la verdad es que es destacable la actuación de los jugadores. Eso sí, este equipo puede incluso jugar mucho mejor; aún tiene que alcanzar su nivel para conseguir lo que nosotros queremos”, indicó Erwin Durán.

El estratega también analizó la propuesta del conjunto ariqueño y detalló que “nos respetó mucho, ya que cambiaron su forma de jugar y eso significa algo. Les dije lo mismo a los jugadores en el camarín: que ellos estaban cambiando su idea y eso es porque nos respetan, y que gracias a eso les teníamos un paso

Durán, Méndez y Sanhueza analizaron la última victoria ante San Marcos y el pasar de F. Vial en Segunda División.

18 unidades

suma Fernández Vial en 15 fechas de competencia. Actualmente, marcha en la cuarta posición de la tabla.

adelante”.

Por su parte, el autor de la primera conquista, el volante Juan Méndez (quien retornó al campo de juego tras superar una lesión), indicó que “fuimos justos ganadores. Cada

partido que pasa nos vamos sintiendo mejor y de local nos hemos hecho muy fuertes. Todos los partidos los estamos saliendo a buscar”.

Por último, el capitán Arturo Sanhueza abordó el buen momento del “Inmortal” y precisó que “tomamos la forma de jugar como equipo y eso ha llevado a que cada futbolista se concentre en su puesto, y que a la vez que nos convertimos en un equipo muy sólido. Llevamos triunfos seguidos y eso demuestra que somos un grupo que empieza a tener claro lo que sigue”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

ALZA FUTBOLÍSTICA ILUSIONA AL MUNDO MORADO

La resurrección del León: segundo y a sólo dos puntos del liderato

Arremetida lila en Tercera División. El equipo del “Chino” González se repuso a un duro bajón y, por ahora, le pisa los talones al sólido puntero Linares. La próxima fecha reciben a Unión Compañías.

Carlos Campos A.
carlos.campos@diarioconcepcion.cl

Final de la cuarta fecha y los lilas ya pensaban en el ascenso. Los cuatro triunfos seguidos tenían ilusionados a todos los hinchas morados, pero vino una debacle de la que pocos creían el equipo del “Chino” se podría haber levantado.

Deportes Concepción cayó 0-4 ante Ovalle y ese fue sólo el inicio a una mala racha de cuatro partidos y 12 puntos en disputa, en los que los lilas sólo obtuvieron uno. Todos pedían la cabeza del entrenador, pero la directiva fue cauta, creyó en el trabajo del técnico y el presente, da la impresión, no puede ser mejor. “Las críticas siempre están, pero más que un tema técnico, todo va en la cabeza de los jugadores. Si no nos alejamos de nuestra forma, hoy no hay equipo que nos pueda ganar”, dijo Esteban González, entrenador lila, tras el contundente 4-1 sobre Ferroviarios.

El 1-2 con Osorno en el sur fue la última de esas tres caídas y malos resultados que desesperaron a gran parte de los morados. Pero tras ello, pasaron siete partidos y Deportes Concepción amarró cinco victorias, rescató un empate ante el puntero Linares y cayó en duelo pendiente ante el peligroso Trasandino, con quienes comparte el segundo lugar de la



FOTO: CSD CONCEPCIÓN

tabla. “Este equipo tiene que estar preparado para todo. Queda la sensación de que nos ha costado, pero para nosotros es importante sumar. Independiente de to-

dos los distintos nombres que entren, el juego del equipo se ha visto mucho mejor”, agregó González, quien ayer seguramente esbozó una sonrisa con la caída de

Limache y el 0-0 del Trasandino con Salamanca.

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



JARA TRABAJA EN BOCA JUNIORS desde hace cinco años.

Almondale recibió prestigiosa visita

Hereditario de una tradición en la formación deportiva, Walter Jara estuvo en los colegios Almondale Lomas y San Pedro de la Paz, con el gran objetivo de proporcionarles a los profesores toda su experiencia y conocimiento.

Jara es profesor y entrenador en Boca Juniors, donde trabaja desde hace cinco años. “Vine a Chile para transmitirles a los profesores que tengan pasión, entregarles estrategias y herramientas que les permi-

Clínica duró dos días

Jara se repartió entre ambos establecimientos y entregó todo su conocimiento a los profesores asistentes.

tan enseñar mejor. Antes que el básquetbol, está el deporte. Necesitamos que los chicos realicen ac-

tividad física, sino no tendremos jugadores ni de básquetbol ni de fútbol”, aseguró Jara.

La clínica deportiva se realizó en dos días, dividida en jornadas teórico prácticas. “Hablé sobre coordinación, neurociencia y psicología, todas relacionadas con la enseñanza del deporte. A veces decimos ‘entrenemos’ y no es así. Hay chicos que aprenden a través de la parte visual, otros por el canal auditivo y algunos son propioceptivos”.

Equipo Deportes
contacto@diarioconcepcion.cl

SEBASTIÁN MENA, CAMPEÓN NACIONAL CADETES 2019

Con el título nacional en la mira

Promesa del box juvenil competirá en Constitución y Curicó en agosto. Con 17 años ya ha formado parte de la selección en base a esforzadas y duras jornadas de entrenamiento.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Y el ring lo cautivó. Desde 2016 no ha parado, sus jornadas van de lunes a viernes sin parar, ya que tiene como meta entrar en la selección nacional e ir a unos Juegos Panamericanos, agregando que su orientación "va más por el boxeo olímpico y poder entregarle algo a Chile, una medalla".

Según su propia definición, el alumno de cuarto medio del colegio Juan Bosco de Lomas Coloradas dice ser "un boxeador más táctico, de pensar la estrategia primero y no ir de inmediato al choque, sino analizar bien al contrincante", agregando que con el tiempo fue adquiriendo este aprendizaje inculcado por su profesor en cada entrenamiento. "Miro los errores del rival, si es lento o si es rápido y cómo se mueve arriba del ring", explica Sebastián, agregando que esa es

precisamente la razón por la que no le gusta el pugilismo nacional. "Van mucho al choque", reclama.

Su primera experiencia como seleccionado nacional en febrero en la capital, Sebastián la describe "una convivencia muy buena, con 30 compañeros de todos lados. Temuco, Antofagasta y cuando fueron los campeonatos ya nos conocíamos la mayoría". Recuerda que fue con entrenamiento doble jornada y "desde cero", aunque nada tan distinto del día a día en el gimnasio de Hualpén que lo ha llevado a un registro de sólo dos derrotas en su novel trayectoria. De sus victorias, "sólo por los puntos", comenta y rememora su primera pelea. "Mucha adrenalina, miedo al principio, pero después entrenando me gustó y por eso me quedé en el boxeo", confirmando su vocación de púgil y su evolución sobre el cuadrilátero para la que tiene su receta. "Entrenar día a día y ser constante para ser el mejor", concluye Mena.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Universidad de Concepción / Formación Permanente



DIPLOMADOS

- ✓ Diseño y Gestión de Proyectos Urbanos Sostenibles
- ✓ Docencia para la Educación Superior
- ✓ Mercados Eléctricos
- ✓ Estrategias Didácticas y Evaluativas para La Enseñanza del Inglés

INICIO DE CLASES AGOSTO

7 AÑOS
UNIVERSIDAD ACREDITADA
Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile
SOCIETY FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION

Tribuna Deportiva

Sistema Escolar

Señor Director:

Actualmente, el sistema escolar presenta una alta exigencia en relación a las habilidades lingüísticas que los alumnos y alumnas deben desarrollar, exigiéndoles a temprana edad la adquisición del proceso lector sin tener en cuenta el desarrollo normal de las habilidades lingüísticas y cognitivas de los pequeños ¿Queremos que lean antes para lograr mejores resultados Simce? ¿Acaso hay algún estudio que avale que el adelantar el proceso lector a kínder beneficia los resultados posteriores en lectura?

La evidencia dice lo contrario. Pretender adelantar un proceso natural, solo genera que nuestros niños, en vez de estar comprendiendo y aprendiendo a través de sus experiencias naturales y del juego, se vean limitados a procesos cognitivos rígidos los que potencian la adquisición de aprendizajes "de memoria" y no de habilidades y competencias, además debemos considerar la alta incidencia en Chile de los trastornos de la comunicación en especial del trastorno del desarrollo del lenguaje.

Esto dificulta aún más el proceso lector y genera una sobre exigencia en los procesos de los niños que deben superar sus dificultades del lenguaje y, además, ser lectores en kínder.

Las bases curriculares dejan muy en claro que el periodo para aprender a leer corresponde a primero y segundo de educación básica. Entonces, ¿por qué estamos evaluando o midiendo a nuestros niños con varas que no pueden o no deben ser medidos? ¿Realmente, como sistema educativo, estamos ayudando a los procesos de inclusión y bienestar integral de los alumnos?

*Dayna Damiani Arias
Académica Escuela
Fonoaudiología U. Andrés Bello*

Educación parvularia

Señor Director:

En nuestro país los niños y niñas ingresan al sistema educativo, en promedio, cuando ya han cumplido los 5 años,

esto a pesar de que la evidencia científica ha demostrado que entre los 0 y los 3 años, sientan las bases de su desarrollo como persona. La Unicef, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ha definido la primera infancia desde la gestación hasta los 8 años, por lo que gran parte de los niños de Chile no están recibiendo la educación necesaria durante esta etapa.

Los niños y niñas que reciben una adecuada educación parvularia tienen mayores posibilidades de éxito en distintos ámbitos de su vida, como aspectos socioemocionales y físicos. En este punto es donde se encuentra la importancia de promover una educación de calidad a nivel nacional. Todos los niños y niñas del país deben tener la posibilidad de recibir los cuidados y estímulos necesarios en sus primeros años de vida. Además, en esta etapa es donde aprenden de forma más rápida y donde se sientan las bases para las capacidades para pensar y sentir que va a desarrollar cada uno en el futuro.

La educación entre los 0 y los 8 años, es uno de los factores más influyentes en el desempeño académico y en la calidad de vida de una persona. Los aprendizajes que se desarrollan en esta etapa están altamente estudiados por la neurociencia, lo que evidencia las razones que existen para preocuparse de cómo viven los niños y niñas durante sus primeros años. La relación temprana con sus pares les permite desarrollar de forma más completa sus emociones y alcanzar un desarrollo integral.

Es momento de que, como país, se le otorgue la debida importancia a la educación en la primera infancia, ya que si la estimulación durante esta etapa no es correcta se necesitará más apoyo para obtener los mismos resultados. La educación de calidad en los primeros años de vida es esencial para el desarrollo de un país y los esfuerzos deben centrarse en mejorar la calidad de los educadores de párvulos, quienes tienen la difícil tarea de potenciar la formación de las futuras generaciones.

*Alejandra Fuenzalida
Directora Ejecutiva de United Way Chile.*

Agenda Semanal



Fútbol

Primera división femenina

Fecha 12
- U. de Chile vs Universidad de Concepción, Centro Deportivo Azul
- Deportes Iquique vs Fernández Vial, estadio Cavancha

Segunda División masculina

Fecha 15
- General Velásquez vs Fernández Vial, domingo a las 15.30 horas, estadio Municipal San Vicente de Tagua Tagua

Tercera División

Fecha 17
- Deportes Concepción vs Unión Compañías, domingo a las 15.30 horas, estadio Ester Roa Rebolledo



Corridas

Discover Pacific Route Invernal Chome

- Organizado por Puntovector Eventos Deportivos, evento se realizará el sábado, desde las 8.45 horas en Caleta Lengua. Contempla distancias de 11.5, 22 y 42 kilómetros, y las inscripciones tienen un valor de \$25 mil, \$28 mil y \$33 mil, respectivamente. Más información y consultas en el correo contactoinvernalchome@gmail.com

Básquetbol

Liga Nacional Femenina Zona Sur

Fecha 5
- CD Madre Paulina vs Universidad de Concepción, sábado, gimnasio Colegio Inmaculada Concepción de Puerto Montt



Rugby

Torneo Nacional

Fecha 8
- Universidad Católica vs Troncos, sábado a las 15.45 horas, Country Club La Reina
- Old Boys vs Old John's, sábado a las 16.15 horas, Canchas Old Boys Old Grangonian Club



Esta semana destacamos en nuestra programación

Panorama Musical y Cultural. Un programa para conocer las principales actividades culturales de la provincia y la región, con la conducción de Sergio Morales. Lunes a Viernes, desde las 17.00 horas.

Dialogando con la Ciencia. Nos dedicamos a conocer y difundir los principales avances e investigaciones en los distintos campos científicos, principalmente dentro de la Universidad de Concepción.

Espíritu Libre. Un programa dedicado a los grandes temas de la regionalización y descentralización, conducido por Esteban Valenzuela, Rodolfo Walter y María Inés Picazo. Jueves, desde las 19.00 horas.

Radio Universidad de Concepción, 59 años innovando junto a los clásicos.

Síguenos en Facebook, Twitter e Instagram
www.radioudec.cl – 95.1 FM

PROBLEMA DE DIFÍCIL SOLUCIÓN PARA LOS DEPORTES COLECTIVOS

Recambio: ¿cómo lograr que brote otra “generación dorada”?

No solo el fútbol, que no haya cómo encontrar otros Vidal, Medel o Aránguiz. El básquetbol estuvo años buscando su propia gran camada y parece haberla encontrado. ¿Cómo lo hizo? El vóleybol, en tanto, vive un buen momento a nivel de selecciones y tampoco ha sido casualidad.



Paulo Inostroza P.
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl



El “recambio”, según la RAE, tiene que ver con “cambiar una pieza y que todo siga igual”. En los deportes colectivos, eso ocurre paulatinamente hasta que todas las piezas dejan su puesto a otras y el colectivo sigue andando. Por eso, es más complicado. Se habla mucho de que la “generación dorada” del fútbol chileno no tiene reemplazo, salvo dos o tres nombres. ¿Cómo se genera una camada de talentos que termine siendo una “generación dorada”? ¿Cómo lo ha hecho el básquetbol, que hoy vive días de bonanza? Tres que saben del tema, en distintas disciplinas, hicieron su análisis.

Alejandro Padilla lleva 20 años formando jugadores en Huachipato y cuando le preguntan cómo se hace para lograr el recambio de la generación actual, respira un poco y contes-

ta: “ojalá tuviera esa respuesta. Es las que todos andamos buscando. No es nada fácil”. Y claro, estamos hablando de un grupo que parece irreplicable. “Jugadores así y todos coincidiendo en un mismo momento es algo que se da pocas veces y eso hay que entenderlo. No puedes exigir otros de esa calidad como si fuera sencillo, como si siempre hubiésemos tenido chicos de ese nivel, que es mundial”, aseguró el DT.

El formador acerero agregó que “influyen muchas cosas en lograr una camada de nivel. En el caso de la selección, habría que ver incluso qué hacían Alexis, Gary y Arturo cuando tenían 10 años. Yo saco cuentas y los imagino viendo Francia '98, viendo a Zamorano y Salas en el Mundial. Los referentes y el motivar a los chicos es fundamental. Tal vez, los muchachos que a los 10 años vieron jugar a Vidal, Medel y Sánchez puedan conformar algo como eso, pero pasa también por el talento, trabajo. Por muchos factores. Sacar

otro Charles Aránguiz y otro Claudio Bravo es una tarea bien complicada”.

Pero a nivel local, Huachipato también ha sido generador de importantes camadas. De oro, si se quiere. Padilla repasa que “hubo una época donde salieron Uribe, Salgado, Reynero, Millar. Después estuvieron las series de Labrín, Llanos, Espinoza, Lorenzo Reyes... Son grupos que coincidieron, pero Huachipato siempre ha sido constante en generar jugadores que lleguen al primer equipo y a clubes importantes. Hoy, por ejemplo, están Baeza, Altamirano, Urra en la selección y Bizama que se fue a Estados Unidos. Siempre hay una necesidad de recambio y por eso trabajamos el tema desde muy pequeños”.

En ese sentido, advirtió que “hace pocos años se agregaron nuevas series para trabajar con chicos desde los 8 años. Eso es importantísimo. A eso súmale una red para captar jugadores en otras ciudades, desde Arica hasta el sur, en torneos donde

participan menores. Detectar para trabajar con ellos, formarlos como personas. Ese es un sello que tiene el jugador de Huachipato y se valora mucho en todos lados. El club paga pensiones a los chicos de más lejos. Con un trabajo bien hecho y planificado de esa forma, siempre salen buenos jugadores. Ahora, que salga toda una camada de nivel o un equipo, pasa por muchos otros factores y eso puede ir más allá del talento o el trabajo”.

Cesteros dorados

Hoy llama la atención la gran cantidad de basquetbolistas chilenos jugando en el exterior. Ignacio Arroyo, de 19 años, debutó en la liga ACB de España. Felipe Inyaco, de 17, estuvo entrenando en Atlanta, invitado por los scouting de la NBA. Maxwell Lorca y Felipe Hasse juegan en la liga universitaria de Estados Unidos, al igual que Nicolás Carvacho, quien el próximo año se inscribirá en el draft para jugar en la NBA.

Y son solo ejemplos. El cesto encontró su propia generación dorada. ¿Cómo lo hizo? ¿Cómo se proyecta para que no sea solo una coincidencia de talentos?

Jaime Urrutia entrena al colegio San Ignacio y es reconocido como uno de los grandes formadores de basketbolistas de la zona. El profesor señaló que "hay que partir siempre desde abajo y creo que Cuarto y Quinto Básico es una etapa importantísima para detectar un talento deportivo. Es una etapa de motivación. Algunos practican de forma más recreativa, que también es muy positivo, y hay chicos que están para competir a otro nivel. Tú lo notas, ellos mismos quieren eso. Hay que seguir motivando y a los 14 años ya que es el momento donde se da el gran salto o no se da. Hay muchos que no los dan".

¿Y cómo se gesta este gran momento del cesto nacional? El couch expresó que "la competencia es clave y en eso se ha avanzado mucho. Hoy, acá mismo, tenemos una asociación, que antes no había, y una competencia de 12 clubes, cada uno con 4 categorías. Hay espacios para desarrollarse, para tener roce desde temprano. En Chile estamos haciendo buenos equipos, desde las selecciones menores, y ahí se generó una cultura, donde los jugadores entienden que esto es un equipo, que no todos tienen que hacer 30 puntos. Este es un deporte de roles y eso se está entendiendo".

No existen tantos referentes en el básquetbol, estrellas chilenas consagradas que hayan brillado afuera en los últimos 10 años. Urrutia apunta que "eso es verdad, pero los chicos saben que hoy el chileno va a otras ligas y se desenvuelve bien. Los jugadores de 14 años ya están pensando en probar suerte afuera. Javier Barra jugó en Argentina en la Liga de Desarrollo, que es Sub 23, y eso significa que si un día va a la Liga Profesional no ocupará plaza de extranjero. Los chicos de hoy saben esas cosas, piensan en esos detalles que antes nadie consideraba. Está Carvacho, que podría entrar al draft de la NBA. Hace unos años eso era imposible, la NBA era otro mundo. Eso podría generar otro impacto, ojalá se dé".

Chile logra éxitos en selecciones menores, tanto damas como varones. ¿Qué hacer para sacarle partido a este momento? "Sería una pena no aprovecharlo y creo que en Chile hay un vacío grande entre los 18 y los 21 o 22 años. Ahí falta una Liga de Desarrollo como la Argentina, muchos jóvenes se retiran a esa edad porque no están para ser titulares profesionalmente ni tienen donde jugar. También es triste que los clubes profesionales no tengan inferiores, no sean formadores y tengan que andar buscando jugadores. Ojalá se invierta y esta buena camada ponga esos te-

FRASE



"En Chile todo es a corto plazo, pero debes invertir en series formativas. Es lo que a futuro te da mejores frutos".

Jaime Urrutia, entrenador de básquetbol en el colegio San Ignacio



"Sacar otro Charles Aránguiz y otro Claudio Bravo es una tarea complicada. Son generaciones que se dan pocas veces".

Alejandro Padilla, técnico de la serie Sub 16 de Huachipato.



"Una buena generación debe ser un buen grupo humano. Comparten más tiempo entre ellos que con sus familias".

Guillermo Jiménez, entrenador del vóleybol de la U. de Concepción.

mas sobre la mesa para que podamos seguir en esa línea, que esto no quede ahí y tener siempre un buen recambio", analizó el DT.

¿Y el vóleybol?

Guillermo Jiménez entrena hoy a

la UdeC, pero también fue parte de la "generación dorada" de la Ucse hace algunos años. Como técnico o jugador, sabe de qué se trata esto de generar una gran camada y lo que cuesta reemplazarla. "Es muy difícil encontrar una buena cantidad de

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



jugadores con talento y que al entrenar plasmen eso en un buen rendimiento. El trabajo no siempre es suficiente. Por eso cuesta, aunque a veces parece que lo tienes todo", afirmó.

El "Memo" acotó que "para conseguir un equipo y un plantel de nivel, necesitas que todos estén en la misma línea. En nuestro caso, fue fundamental la labor del 'profé' Julio (Orellana), de inculcarnos una cultura deportiva y competitiva. Todos entendimos eso. Algunos venían de los Juegos Araucanía, mientras yo estaba empezando en la Católica, cuando estaban Luis Mancilla, Juan Pablo Lavín, Iván Henríquez. Después llegaron Gabriel Tascón, Marcelo Santos, Matías Sanhueza, David Ciátera, Israel Ciátera... Muchos. Un equipazo que logró muchos títulos".

Y no fue fácil relevar a ese grupo. "Te acostumbras a un ritmo, un sistema, un tipo de jugador. Las generaciones van cambiando, llegan con otras costumbres. A los que entran hay que inculcarles un concepto. No es fácil el recambio".

A nivel de selección, el vóleybol chileno también vive un muy buen momento, con una interesantísima generación. Jiménez indicó que "clasificamos a un Panamericano después de 44 años y se está haciendo un buen trabajo desde que llegó Daniel Nejankin como técnico, hay jugadores en ligas extranjeras (Canadá, Alemania y Argentina), pero es difícil explicar ese éxito que no se traspasa tanto a nivel de competencia nacional o local. La selección funciona un poco aparte y lo está haciendo bien".

Detallando esa rareza del vóleybol, precisó que "a diferencia de la mayoría de las disciplinas, acá no son los clubes los que nutren a la selección, sino que funciona al revés y es la selección la que forma estos grandes jugadores. No significa que no llegue ahí gente de clubes, siempre hay jugadores destacados que están. Lo que pasa es que la competencia nacional a nivel de equipos se mantiene estancada, diría yo. No es que haya empeorado, pero en el último tiempo no avanzó nada. Sigue igual".

¿Y en nuestra zona? "Ahí sí que estamos al debe, aunque talento siempre hay. La competencia es poca y la organización tiene varias carencias. Ahora mismo, a nivel Adesup, se jugará la final Nacional en Punta Arenas, recortando el calendario, se jugarán más partidos por día. Todo para abaratar un poco más los costos. No me parece bien pensado y es en esta edad donde debes motivar a los jugadores. Generar talentos es lo fundamental para tener un recambio y habrá que ver qué pasa más adelante", afirmó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



MOTORES '19

Daniel Kuschel D.
daniel.kuschel@diarioconcepcion.cl



Test drive Volkswagen Jetta GLI, lujo y deportividad

Era una promesa de Volkswagen que ya está en Chile. Pusimos a prueba el Jetta GLI que viene a agregar una versión más al sedán del segmento C de la marca de origen alemán, uno que entrega sensaciones de lujo y deportividad a la vez.

En términos de motorización, equipa una unidad TSI 2.0 litros turbo, que eroga 230 HP y 350 Nm de par. Lo anterior asociado a una caja DSG de siete marchas.

Un motor que es rápido, muy potente y a la vez eficiente, con una fuerza considerable en la salida de cero y una aceleración constante, ayudado por su relación con su caja de velocidades que ya sabemos permite evitar que el motor vaya forzado.

Tiene cuatro modos de conducción, Normal, ECO, Individual y Sport, y en este último el cambio en el sonido del motor es notorio. Se muestra inmediatamente "más ronco" para dar una sensación de deportividad.

La rigidez de su chasis permite un gran comportamiento en curvas, con una suspensión (delantera McPherson y trasera multilink) que ofrece más aplomo que el Jetta normal. A eso suma una buena dirección, asistida en su manera justa. Todo lo hace de forma natural, por lo que es un auto que responde sin pelearle al conductor,



VOLKSWAGEN CHILE

como le gusta a algunos fanáticos de los deportivos.

En el uso en ciudad la suspensión deportiva no se nota tanto como en otros modelos que apuntan a ese segmento, copiando bien las calles irregulares del país. Así demuestra que su objetivo es lograr un equilibrio entre ambas performances.

Excelente línea

En lo estético mantiene la línea de la versión normal de calle, pero

agrega detalles que le entregan una sensación de deportividad, como por ejemplo la línea roja que atraviesa todo el frontal y que se combina también con el logo GLI y entradas de aire más grandes en el parachoques.

A eso suma llantas, cálpers de frenos rojos, techo oscurecido, y en la parte trasera, doble escape cromado y un spoiler color de la carrocería, entre otras características. En el interior el sello deporti-

vo que marca diferencias con la versión normal está en los pedales de aluminio y en las costuras rojas en asientos, palanca de cambios y volante, siendo este último además con fondo plano.

Uno de sus grandes atributos es su habitabilidad. El Jetta GLI mantiene amplias plazas tanto adelante como atrás y un maletero de gran capacidad. En términos de dimensiones es 5 mm más largo, 2 mm más entre los ejes y 15 mm

más alto, que el Jetta normal, y más allá de que se construye en la plataforma MQB, el GLI es 83 kilos más pesado que el normal.

Otro punto que llama muchísimo la atención es su sistema de audio Beats con ocho parlantes, que da una sensación de alta fidelidad.

Incluye también asientos con diseño deportivo y más agarre lumbar, con ajustes eléctricos, memoria, calefacción y ventilación; luces LED, climatizador, sistema de infotretenimiento con bluetooth y soporte para Apple CarPlay y Android Auto, tapiz de cuero sintético, cluster digital de 10,25 pulgadas, sistema de acceso keyless con botón de partida y sunroof, entre otros.

Y en términos de seguridad frenos de discos en las cuatro ruedas, con los delanteros ventilados; freno de mano eléctrico, sensores con cámara de retroceso, control crucero adaptativo, alerta de colisión frontal con freno de emergencia, asistente de tráfico cruzado, alerta de punto ciego, entre lo principal.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



QUANTUM CHILE

Aston Martin presenta en Chile el DBS Superleggera

Su cuarto lanzamiento en los últimos años confirmó para el mercado chileno Aston Martin. La marca británica introdujo en Chile el Súper Deportivo DBS Superleggera, modelo que llega a reemplazar al Vanquish.

En términos técnicos cuenta con una caja automática ZF de 8 velocidades y un motor doble turbo V12 de 5.2 litros, capaz de desarrollar 725 HP a 6.500 rpm, y 900 Nm de par entre 1800 y 5000 rpm. Su unidad motriz fue ubicada lo más atrás posible en el chasis, para así optimizar

la distribución del centro de gravedad y el peso.

Posee también válvulas activas y tubos de escape cuádruples en acero inoxidable, que le entrega un sonido poderoso. Es capaz de pasar de 0 a 100 km/h en 3,4 segundos y alcanzar una velocidad máxima de 340 km/h.

Está construido sobre un chasis de aluminio ultraligero y con una carrocería de fibra de carbono, reduce su peso en casi 100 kilos hasta los 1.693 kilos, con un reparto de éste de 51:49.

Aston Martin mantiene su sello de elegancia y confort con varios elementos en fibra de carbono como el splitter delantero y el spoiler trasero; además de una parrilla de metal hecha a medida con seis listones horizontales brillantes.

En su interior el habitáculo está recubierto en cuero negro, con detalles en alcántara color gris. Esto puede ser personalizado según el gusto de cada dueño.

A lo anterior suma un sistema de sonido 3D de Bang&Olufsen, una pantalla táctil LCD de 8", sistema de navegación integrado por satélite, una cámara de 360 grados, sistemas keyless, asistente de estacionamiento a distancia, HUB para wifi y llantas de 21 pulgadas, entre otros.


Escolar y Universitario

Ricardo Carcamo U.
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl



Cuando vivía en Villarrica, localidad a la que llegó a los cuatro años con su familia desde Temuco, Benjamín Ruiz tenía muchos intereses, tanto en el ámbito deportivo como en otros. Sin embargo, eligió un camino que, con el paso del tiempo, sin dudas se transformó en su mejor elección, en el que fue ayudado por una importante influencia familiar.

“Fue difícil la decisión de quedarme en el vóleybol, porque al mismo tiempo practicaba gimnasia artística, básquetbol y tocaba violín también. Partí desde muy chico, cuando tenía cuatro años acompañaba a mi mamá, Viviana Gallardo, que dirigía al equipo del Colegio Alemán de Villarrica. En ese tiempo tenía al plantel de mujeres, pero estaba más de ayudante que de entrenadora. Después, ya empecé a entrenar en Primero Básico”, comentó Ruiz.

De esa primera etapa en el deporte, a nivel escolar, aseguró que fue de mucho crecimiento, evolución y también de tener excelentes resultados, lo que fue aumentando su pasión por esta disciplina. Algo que le sirvió mucho, pues él mismo reconoce que el vóleybol no cuenta con mucha popularidad en la primera infancia, debido a la manera en que se practica para ir aprendiendo de la mejor forma.

“Creo que todo jugador de voley sabe que cuando uno parte con este deporte es súper tedioso, porque es lento el aprendizaje y el desarrollo. Pero a mí me gustaba mucho y se me hacía más fácil que a los demás. Empecé a destacar en los partidos amistosos que teníamos como encuentros mini y cosas así, hasta que me tocó a ir a la primera competencia más grande del colegio que es el nacional de establecimientos alemanes. Eso fue cuando estaba en Quinto Básico. Después con mis compañeros de curso comenzamos a tener buenos resultados a nivel regional, clasificando al colegio para representar a la Región en dos oportunidades en nacionales escolares”, dijo.

Y en esas competencias, hasta ese momento inéditas para su establecimiento, Ruiz y sus compañeros cumplieron excelentes desempeños. “En el primero conseguimos el tercer lugar, resultado histórico para el colegio. Más adelante, en Primero Medio, ganamos el nacional de colegios alemanes, otro hecho muy destacado, compitiendo con colegios con harta tradición en el vóleybol, como son el colegio Thomas Morus o el Colegio Alemán de Santiago”.



BENJAMÍN RUIZ, VOLEIBOLISTA DE LA UDEC

Remaches cada día más firmes y que apuntan bien alto

El estudiante de Odontología ha tenido una ascendente rendimiento en su casa de estudios. Acaba de ser parte de la selección chilena en la Universiada de Nápoles, y repasó lo que fueron sus inicios en el deporte y las metas que se pone a nivel personal y grupal en el Campanil.

Influencia en su familia

Cuando era niño, su mamá estaba relacionada con la rama de vóleybol del Colegio Alemán de Villarrica.

Un gran impulso para crecer más

“Siento que cuando llegué a la universidad tuve un salto de calidad importante”, aseguró.

Siempre la UdeC

Ruiz comentó que tras estos logros su carrera siguió en ascenso. “Me llamaron para representar a la Región en los Juegos de la Araucanía, en donde nunca conseguimos buen resultado. Pero fue cuando llegué a la UdeC donde sentí un salto de calidad importante, con las correcciones más importantes de parte de mi actual entrenador, Guillermo Jiménez”.

Para su etapa universitaria, aseguró que “la UdeC siempre fue mi primera opción. Entré en 2016 y me preocupé muy poco del vóleybol, porque entré a Kinesiología. Finalmente, no me gustó la carrera y volví a Villarrica el segundo semestre, para hacer preuniversitario. Así, logré entrar al siguiente año a Odontología. Y en esa temporada, me empecé a dedicar más a fondo al vóleybol”.

Sobre lo que ha sido su paso por el Campanil hasta ahora, comentó que “en lo deportivo me ha servido enormemente para mi desarrollo y, obviamente, espero que siga así para todo lo que me queda. En lo académico lo mismo. Tuve mis tropiezos, pero aprendí de ellos (ríe). Me ha dado experiencia y me ha servido para forjar el carácter. Te enseña de liderazgo y trabajo en equipo, cosas que a todos nos sirven para la vida. Así que me ha ayudado igualmente para mi desarrollo como persona, en aspectos que me van a servir para mi crecimiento como profesional más adelante”.

Cuando no está entrenando y jugando, Ruiz, de 1.86 metros y que ayer cumplió 22 años, señaló que le gusta hacer cosas como “ver películas, escuchar música y juntarme con mis amigos”. En lo deportivo, se pone ambiciosas metas para lo que viene con la UdeC.

“Mi idea es salir campeón de todo lo que se pueda. Hay que apuntar alto para conseguir grandes cosas, y pienso que tenemos la materia prima para lograrlas”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Contaminación aumenta riesgos respiratorios

Graciela Sanhueza
Enfermería Udla

La lluvia y bajas temperaturas que hemos experimentado estas últimas semanas llevan a realizar una acción necesaria para la mayoría de las personas: querer tener los espacios donde nos desenvolvemos a diario calefaccionados todo el tiempo.

Es lógico que deseemos combatir el frío y, de paso, también el contagio de las enfermedades respiratorias, manteniendo una fuente de calor constante en nuestro entorno en jornadas con mal clima.

Sin embargo, el uso de las distintas formas de generar calor, puede a su vez provocar complicaciones de salud. Esto, debido a la producción de agentes contaminantes, los cuales aquejan a todos, pero de distinta manera, ya que se deben considerar factores como la edad o la preexistencia de enfermedades crónicas para ver las reales consecuencias que puede tener sobre una persona.

A lo anterior, hay que sumar lo siguiente: durante las estaciones frías, nuestro sistema respiratorio se vuelve más sensible a los agentes virales y bacterianos, debido a los cambios bruscos de temperatura, al aumento de actividades en lugares cerrados y con poca ventilación, y al uso de calefacción poco apropiada, entre otras causas.

En el caso de quienes realizan actividad física de forma regular, están más expuestos a estos cambios de temperatura extremos. Y en este escenario, la polución in-

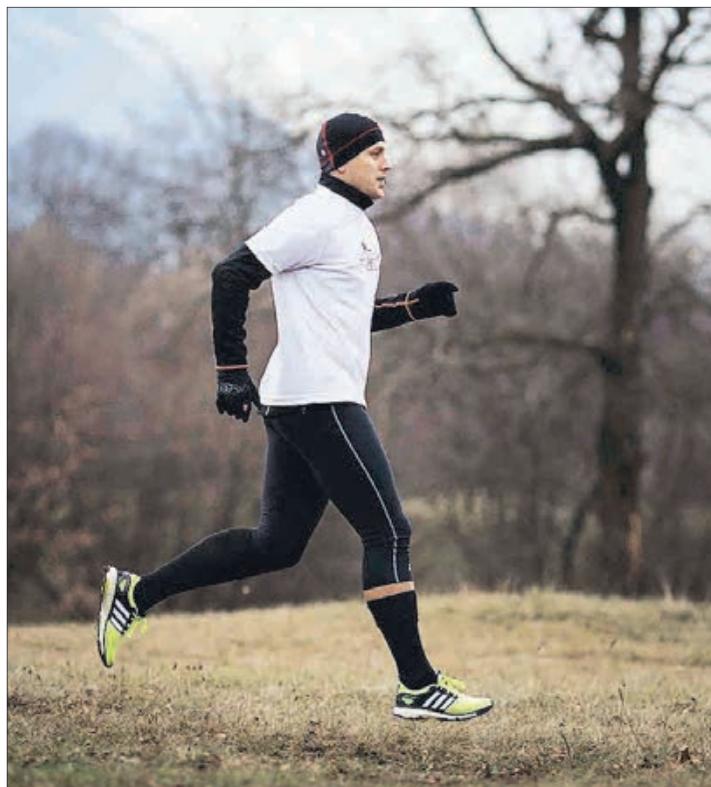
Un factor a tener muy en cuenta

En las estaciones frías, el sistema respiratorio se vuelve más sensible a agentes virales y bacterianos.

crementa los riesgos, sobre todo, dentro de los hogares o en salas de gimnasios cerrados, donde transitan muchas personas en un solo día. Además, bajo esas condiciones los virus pueden quedar circulando varias horas, si no existe la ventilación adecuada, como generalmente pasa en los recintos descritos anteriormente.

Mantener los espacios cerrados con aire limpio es fundamental siempre, y más aún cuando el encierro se hace más habitual. Se recomienda ventilar al menos 10 minutos una vez al día, pero evitando las corrientes de aire. Encender y apagar fuera estufas a parafina, no fumar dentro de los hogares; barrer o aspirar cuando la casa esté más vacía o hacerlo por habitación.

Si se requiere secar ropa, realizarlo en una pieza distinta a la que se está habitando, tampoco colocar tientos con agua sobre estufas. Controlar los cambios bruscos de temperatura, manteniéndola estable en la casa, considerar el abrigo como una mejor medida para mantener una buena temperatura corporal, y evitar abrigar excesivamente cuando se esté en lugares muy calefaccionados y cerrados.



ATLETAS PRESENTES EN LAS UNIVERSIADAS DE NÁPOLES

Los nombres locales en la gran cita del deporte universitario

Ricardo Carcamo U.
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl



Cada temporada, es la cita más relevante del deporte universitario a nivel mundial. Y en esta oportunidad, Nápoles recibió la edición número 30 de las Universiadas, que contó con cerca de ocho mil atletas en 18 disciplinas.

Entre ellos, también hubo protagonismo local. La delegación regional más numerosa estuvo en el vóleybol, que contó con Joaquín León, Benjamín Ruiz (UdeC), Christopher Baeza, Sebastián Soto (Ucsc) y Gianluca Borelli (Udla), además del ayudante técnico Julio Orellana (Ucsc). También dijeron presente Rafael Muñoz (Virginio Gómez) en atletismo y Diego Finschi (Unab) en tenis de mesa.

En el vóleybol, Chile jugó en el Grupo A, junto a República Checa, Hong Kong, Ucrania y China Taipei. Ganó uno de los tres duelos, a Hong Kong, y tras esta fase quedó en la zona que peleó por los puestos 9 a

Región tuvo representantes en vóleybol masculino, tenis de mesa y atletismo, en el evento que finalizó ayer en Italia. Más allá de los resultados, la mayoría destacó lo importante de la vivencia, tanto por el exigente nivel competitivo como por la experiencia de estar en un torneo de esta envergadura.

16. Allí, primero perdió con Brasil en cuatro sets, y luego superó en el mismo número de parciales a Estados Unidos, ganando el derecho de disputar el duelo por los lugares 13 y 14. Su rival en esa instancia fue nuevamente Ucrania, cayendo 0-3 y finalizando en el lugar 14.

“Ha sido una experiencia increíble. Poder convivir con diferentes personas, culturas, es fantástico. Desde el punto de vista deportivo muy buena, ya que la competencia

fue durísima, con deportistas que son referentes en sus países”, dijo Joaquín León.

De la competencia, señaló que “es difícil jugar a un nivel tan alto. Te presionan mucho y mantener una constancia en tu juego es complicado. Personalmente, en ciertos pasajes estuve incómodo. Siento que esta experiencia me servirá para seguir creciendo, pues siempre es bueno enfrentar a equipos mejores, que te meten presión, que

FOTOS: FENAUDE

2

partidos

Ganó Diego Finschi en el tenis de mesa: uno en la competencia de individuales y otro en dobles, junto a Sebastián Román.

no te dejan jugar. Así, vamos viendo que nos falta y que se tiene que trabajar en el futuro”.

Sebastián Soto entregó una visión similar, y comentó que “la experiencia es impagable, representar al país en un evento tan grande es un sueño. Cultura, forma de juego y amistades se logran conocer y enfrentar en este tipo de campeonato. Es mucho mejor aún si se está viviendo por segunda vez consecutiva, como es mi caso, pues participé en Taipei en 2017. Me he sentido bastante cómodo, el equipo es muy cercano, la gran mayoría éramos amigos de años, los otros habíamos jugado ya sea en contra y juntos, así que la complementación no se ha hecho difícil. En general, bastante cómodo y feliz de participar en este campeonato”.

En cuanto al nivel de la competencia, indicó que “los partidos estuvieron buenos, por momentos jugamos muy bien y después bajamos el nivel. Pero sabíamos que ellos tenían una mejor preparación que nosotros, muchos jugadores participan en ligas profesionales de sus países, lo que hace incrementar su nivel. Independientemente de eso, hemos jugado de igual a igual a todos y eso me tiene feliz con el equipo”.

Julio Orellana, quien cumplió la función de ayudante técnico, también analizó el rendimiento del equipo. “En general, hicimos buenos partidos, más allá de los resultados obtenidos. Nos pasó la cuenta no poder sostener un rendimiento parejo en los diferentes sets, ya que de alguna manera algún factor, sea de recepción o de ataque, nos impide ser más parejos y sostener el rendimiento”.

Más en detalle, entregó algunos aspectos específicos de varios duelos. “Con Taipei jugamos un muy buen set de inicio y luego nos caímos sin poder recuperar. Con Ucrania -primer encuentro- también pudimos ganar pero nos faltó sostener en un juego muy parejo, donde detalles pasan la cuenta. Nuestro jugador Christopher Baeza es de los más regulares sobre todo en la red liderando el ataque”.

Al respecto, agregó que “con Brasil partimos muy bien, obligándo-



23

Lugar

Ocupó el atleta Rafael Muñoz en los 800 metros planos.

los a hacer modificaciones que les dieron resultado, pero también pagamos con nuestra irregularidad. La falta de volumen de partidos en estos torneos es clave para competir mejor, y eso para mí y el técnico Cristián Hernández nos complica en las definiciones con equipo de gran nivel internacional. De todas maneras, tuvimos momentos en los que competimos muy bien y los

deportistas se entregan a la causa de obtener el mejor lugar posible”.

Tenis de mesa

Diego Finschi participó en las competencias por equipos, individual y de dobles. Y más allá de los resultados, quedó conforme.

“En cuanto a la exigencia, todos los países llevan lo mejor. Asia es potencia mundial... Japón, Rusia y Alemania tienen tremendos jugadores. Me sentí a gran nivel, se cumplió el objetivo en su mayoría, que era avanzar en equipos y dobles por lo menos a la llave principal y en individuales pasar el grupo”, comentó.

Por equipos, jugó con Cheng-Ting Liao (China Taipei) y perdió 0-3, con parciales 8-11, 6-11 y 3-11. Luego, se midió con el canadiense Ho Bryan (cayó por 1-3, marcador de 14-12, 8-11, 7-11 y 7-11), y en la ronda de 16 se enfrentó a Edwin Chun-Hin Hung de Hong Kong, que lo derrotó 6-11, 9-11 y 7-11.

En individuales, perdió con Zhu Linfeng (China) en tres parciales (7-11, 9-11 y 5-11) y venció al australiano Anthony Majtli 3-1 (9-11, 11-2, 11-4 y 12-10). Por último, en dobles hizo pareja con Sebastián Román, y derrotaron por WO a Sultan Alkhamis y Rayan Altaher de Arabia Saudita, y luego cayeron ante el binomio belga de Thibaut Darcis y Florian Cnudde por 0-3 (9-11, 8-11 y 3-11).

“Yo fui el segundo del equipo, logramos pasar el grupo que era una de las metas. Siempre me tocó ju-

gar contra el número uno de cada equipo. En la llave final perdimos contra Hong Kong, pero logramos quedar en el puesto número 12. En individuales, logré mi objetivo que era pasar a la llave final. En general, quedé muy conforme con mi rendimiento, sentí que subí mi nivel durante la competición”.

La otra carta fue Rafael Muñoz en el atletismo, quien primero compitió en los 800 metros planos. Con una marca de 1:52.04, logró pasar a semifinales. Allí, remató en el octavo lugar de su heat, con un tiempo 1:53.30. Así, terminó 23° en la tabla general de la prueba.

Luego, el deportista fue parte del relevo 4x100, que compitió el viernes. Muñoz formó el equipo junto a Rodrigo Opazo, Esteban González y Enzo Faulbaum. Como parte del heat dos, finalizaron en el quinto lugar, con un tiempo de tres minutos, 20 segundos y 32 centésimas, a poco más de 12 segundos del cuarteto mexicano que se quedó con el primer lugar. Con este registro, no pudieron avanzar a la final y se terminó la participación del atleta regional.

“Había un buen nivel, primera vez que corro en Europa y la experiencia fue muy buena. Ha sido un torneo muy competitivo, durísimo, pero me gusta el ambiente de exigirte a este nivel. El calor que hace acá también ayuda”, comentó Muñoz.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Basket femenino: UdeC v/s Escuela Alemana Paillaco

FERNANDO HORMAZÁBAL y Natalia Escobar.

Ambos equipos lideraban la tabla de la Liga Nacional femenina, pues ambas escuadras habían ganado sus primeros dos partidos por el torneo. El marcador final de la tercera fecha fue de 61 para la UdeC y 66 para Paillaco. El partido se jugó en la Casa del Deporte.



PATRICIA MARTÍNEZ, Francisco Elgueta y Carolina Fuentealba.

ROBERTO MELLA y Javier Parra.

KARIN CALDERÓN y Ana Aburto

15 JUL 23 HRS

FIESTA N° 1

DIVAS

80's 90's

CON JORGE AEDO

marinadelsol.cl

MARINA CLUB DISCOTHEQUE

19 JUL 23 HRS

FIESTA

COLOR BANDS

THE BEST PARTY EVER

marinadelsol.cl

MARINA CLUB DISCOTHEQUE



Programa hípico jueves 18 de julio

Comienzan los selectivos

Norman Yíbaro Muñoz Duhalde
www.carrerasdecaballos.cl

Seis tresañeros ganadores participarán en el premio "Julian Herman Davison", el primer clásico de su campaña y que da inicio a la Triple Corona "Promesas Del Sur". Un total de 11 competencias desde las 16:15 horas se disputarán esta semana. Así van las estadísticas: preparadores Amaya (40 triunfos), Pinochet (39), C.Norambuena (32), Alarcón (29) y Bello (13); jinetes Grisales (32), Ayala (28), Barril (24), L.Aros (24) y Pérez (22).



FOTOS: ENRIQUE MOLINA

NEGRA CARIÑOSA "GRAN POTENCIA"

La hija de "El Biónico" aprovechó la cancha y se impuso pegada al riel por 2 cuerpos ¼ con la conducción del aprendiz Lennart P. Silva. La pensionista de Antonio Abarzúa lució las sedas del Pía María y pagó \$35.00 a ganador, el mejor dividendo de la jornada.

PRONÓSTICOS:

- 1ª Carrera (4) SHERWOOD (5) DOBLE VISION
- 2ª Carrera (4) PEARL VISION (8) QUE RICO
- 3ª Carrera (9) SUDAN COUNTY (2) BAYMAX
- 4ª Carrera (1) VESTIDA DE GALA (5) EL PINTOR
- 5ª Carrera (6) SUPER LINDO (8) LADY CORTHORN
- 6ª Carrera (14) MOLINO DE PLATA (12) CONTENTO DE VERTE
- 7ª Carrera (1) REVOLUTION GIRL (8) EL INVENTO
- 8ª Carrera (2) GENERAL COLOSO (9) DERVISH PASHA
- 9ª Carrera (9) GRAN JACK (7) VYCTORINO
- 10ª Carrera (5) JUEZA BRILLANTE (11) TARAVANA
- 11ª Carrera (1) SPITS RING (6) GATO LOIRA

1ª Carrera - [16:15 Hrs.] Premio: "VAL PARADISO" CONDICIONAL - Machos 3 años No Ganadores - 1100 metros.

GERARDO MELO M.	Deb.	CHC	(1)	STORMTROOPER (Grassy II)	57	GUSTAVO VERA	[HARAS DON LUIS]
JORGE CONCHA M.	5º	3º	(2)	GRAN AVENTURERO (Court Vision)	57	JOSE MOYA	[SOFI Y MAXI]
JONATHAN AZOCAR G.	-	Reap.	(3)	HOMERO EL GRANDE (Bayer)	57	JUAN GONZALEZ (1)	[CERRO NEGRO]
CARLOS NORAMBUENA B.	Deb.	CHC	(4)	SHERWOOD (Grassy II)	57	DANILO GRISALES	[LAS MACAS]
REINALDO BELLO B.	2º	2º	(5)	DOBLE VISION (Vision And Verse)	57	JOSE SOLANO	[BELLO B., REINALDO]
ALBERTO PINOCHET P.	Deb.	CHC	(6)	DON WIFALO (Don Cavallo)	57	IVAN CARCAMO	[EL MAGICO CHARLY]
HUGO TORRES R.	-	-	(7)	SGRANOCCHIARE (Aragorn II)	57	JOSE VERA	[LAST FEU]
GERARDO MELO M.	7º	7º	(8)	ENRISCADO (Mondrian)	57	ROBERTO SOTO (1)	[GUANCO]
CARLOS NORAMBUENA B.	6º	7º	(9)	DOCTOR HEIM (High Pitched)	57	JOSE AYALA	[PINTO]
CARLOS NORAMBUENA B.	Deb.	CHC	(10)	COMPADRE MANOLO (Buzzword)	57	MOISES DONOSO (4)	[PLACILLA]
ALBERTO PINOCHET P.	-	-	(11)	SOY DEL CONCE (Stevie Wonderboy)	57	JELY BARRIL	[GUILLERMON]
FRANCISCO SAAVEDRA	4º	8º	(12)	PAU (Grand Daddy)	57	LENNART P. SILVA (1)	[LA HEREDERA]
LUIS LEAL J.	5º	5º	(13)	APERRRADO (Don Cavallo)	57	LUIS PEREZ	[ALCANZANDO UN SUEÑO]

2ª Carrera - [16:45 Hrs.] Premio: "VUELO QUE ARRANCA" CONDICIONAL - 4 años y más No Ganadores - 1000 metros.

JOAN AMAYA H.	5º	4º	(1)	SANDRUCIA (Passion For Gold)	55	ROBERTO SOTO (1)	[INFINITO]
ALBERTO PINOCHET P.	7º	6º	(2)	RETIRANO (Henrythenavigator)	57	IVAN CARCAMO	[JOTA DE JASMA]
RAUL VENEGAS V.	8º	7º	(3)	DIVINA LOLITA (Last Best Place)	55	JUAN GONZALEZ (1)	[LO OROZCO]
REINALDO BELLO B.	6º	4º	(4)	PEARL VISION (Court Vision)	55	GUSTAVO VERA	[BAYRON Y GENESIS]
MARIO GALLEGUILLLOS C	8º	7º	(5)	EL TATITA (Don Cavallo)	57	JOSE VILLAGRAN	[EL PASO CABRERIA]
JULIO ESPINOSA N.	2º	8º	(6)	NO ES DE AQUI (Fast Company)	57	JOSE AYALA	[MARVIFER]
REINALDO BELLO B.	6º	11º	(7)	MISIA MARINA (Midas Touch)	55	JOSE VERA	[EL PAPI]
RAUL VASQUEZ O.	8º	3º	(8)	QUE RICO (Grand Daddy)	57	LENNART P. SILVA (1)	[PININO CHAVEZ]
CARLOS NORAMBUENA B.	5º	2º	(9)	HIGHER FEELING (Fast Company)	57	MOISES DONOSO (4)	[ALE Y CATHY]
HUGO TORRES R.	9º	11º	(10)	ATRAE AL MOMENTO (Court Vision)	57	SIMOND GONZALEZ	[TORRES R., HUGO]
CARLOS CORDOVA A.	12º	(11)	(11)	QUE LINDO NOMBRE (Dushyantor)	55	CRISTIAN A. ROJAS	[LOS MARISCALES]
ALBERTO PINOCHET P.	Deb.	CHC	(12)	GRAN SURENA (Mastercraftsman)	55	JOSE RODRIGUEZ	[LOS TORITOS]

3ª Carrera - [17:15 Hrs.] Premio: "VA A TODAS" HANDICAP - Indice 12 al 3 - 1300 metros. Para caballos de 3 años y más.

ALBERTO PINOCHET P.	5º	6º	(1)	GOLDEN ROCK (Red Rocks)	53	IVAN CARCAMO	[EL WILLY]
REINALDO BELLO B.	4º	2º	(2)	BAYMAX (Red Rocks)	56	JOSE MOYA	[BAYRON Y GENESIS]
ALBERTO PINOCHET P.	10º	8º	(3)	EL CANTANTE (Newfoundland)	56	JOSE RODRIGUEZ	[LUKITAS MATEO]
REINALDO BELLO B.	8º	1º	(4)	ELLA SOY YO (Stevie Wonderboy)	53	JOSE VERA	[VIEJO QUERIDO]
JOAN AMAYA H.	-	Reap.	(5)	IRRUMPIDOR (Last Best Place)	60	LUIS PEREZ	[CAMBALACHE]
ANTONIO ABAZUA C.	7º	1º	(6)	NEGRA CARIÑOSA (El Bionico)	58	LENNART P. SILVA	[PIA MARIA]
ERIK MONTECINOS C.	-	Reap.	(7)	CHISPEZA (Indy Dancer)	53	CRISTIAN A. ROJAS	[MARZUC]
JOAN AMAYA H.	1º	9º	(8)	DYNAMAMAULE (Dynamix)	57	DANILO GRISALES	[MARIO VALDES]
CARLOS CORDOVA A.	-	Reap.	(9)	SUDAN COUNTY (Sudan)	59	GUSTAVO VERA	[JANIRA ELGUETA]

4ª Carrera - [17:45 Hrs.] Premio: "JULIAN HERMAN DAVISON" CLÁSICO CONDICIONAL - Machos y Hembras 3 años - 1100 metros.

ALBERTO PINOCHET P.	Reap.	(1)	VEST. DE GALA (Stevie Wonderboy)	55	JOSE MOYA	[GUILLERMON]	
CARLOS NORAMBUENA B.	1º	(2)	GRANDE TATITA (Tumblebrutus)	57	GUSTAVO VERA	[KECOL]	
JULIO ESPINOSA N.	-	Reap.	(3)	TIO CARLY (Tio Tao)	57	JOSE AYALA	[SANTA GRACIELA]
ALBERTO PINOCHET P.	1º	(4)	LINDA Y BUENAM. (Stevie Wond...)	55	JOSE RODRIGUEZ	[DON MEMO]	
JOAN AMAYA H.	1º	(5)	EL PINTOR (Indy Dancer)	57	LUIS PEREZ	[SANTA AMELIA]	
CARLOS NORAMBUENA B.	-	Reap.	(6)	GRANDE COMPUESTITO (Passion F...)	57	DANILO GRISALES	[M S D]

5ª Carrera - [18:15 Hrs.] Premio: "VICTORIA BRELLA" HANDICAP - Indice 25 al 9 - 1000 metros. Para caballos de 3 años y más.

JORGE CONCHA M.	9º	10º	(1)	SEÑOR LUCAS (Ramaje)	52	JOSE VERA	[DIENTE DE LATA]
ERCIRA ALARCON J.	3º	6º	(2)	FULL MOON PARTY (Malibu Moon)	57	JOSE MOYA	[CARLITI]
REINALDO CHAMORRO B.	1º	3º	(3)	OLIMBA (Dangerous Midge)	57	DANILO GRISALES	[BASICO]
RAUL VENEGAS V.	2º	5º	(4)	JACINTO Y QUE (Aragorn II)	54	JOSE RODRIGUEZ	[LA INGENIERA]
REINALDO BELLO B.	6º	5º	(5)	EL ANFIBIO (Bluegrass Cat)	63	JOSE SOLANO	[INFINITO]
CARLOS NORAMBUENA B.	1º	11º	(6)	SUPER LINDO (Awesome Patriot)	59	GUSTAVO VERA	[HARAS RIO GRANDE]
ERCIRA ALARCON J.	1º	4º	(7)	TE DE TAPIT (Fast Company)	56	JELY BARRIL	[CALUFO]
LUIS LEAL J.	4º	2º	(8)	LADY CORTHORN (Grand Daddy)	58	LUIS PEREZ	[ALCANZANDO UN SUEÑO]
JOAN AMAYA H.	2º	5º	(9)	TEMP. OF DOOM (Footstepinthesand)	60	JOSE AYALA	[DONA IRENE]

6ª Carrera - [18:45 Hrs.] Premio: "VASCA GALLEGA" HANDICAP - Indice 1B - 1100 metros. Para caballos de 3 años y más.

JORGE CONCHA M.	10º	6º	(1)	STAR FIELD (Last Best Place)	55	JOSE MOYA	[CONCHA M., JORGE]
JOAN AMAYA H.	-	Reap.	(2)	SOY LUNA (Dunkirk)	56	ROBERTO SOTO	[MI TIERRA HERMOSA]
CARLOS NORAMBUENA B.	3º	9º	(3)	CHAT BLANCHE (Aragorn II)	55	MOISES DONOSO	[PINTO]
REINALDO CHAMORRO B.	5º	7º	(4)	MALOS PASOS (Tumblebrutus)	55	DANILO GRISALES	[BASICO]
NELSON NORAMBUENA B.	8º	12º	(5)	UN ELEGIDO (Star Dabbler)	57	JUAN GONZALEZ	[FIFTY - FIFTY]
ERCIRA ALARCON J.	9º	6º	(6)	EMPRESS LOOK (Soldier Of Fortune)	56	LUIS RIQUELME	[CAIN]
MARIO GALLEGUILLLOS C	6º	8º	(7)	LL. DE PASION (Dangerous Midge)	55	JOSE VILLAGRAN	[KATHERITA]
RAUL VASQUEZ O.	8º	7º	(8)	SEMPULPROF (Soldier Of Fortune)	56	LENNART P. SILVA	[MANUEL URBINA A.]
ALBERTO PINOCHET P.	11º	7º	(9)	EL EUROPEO (Pyrus)	56	JOSE RODRIGUEZ	[TREMPE PEUMA]
JOAN AMAYA H.	13º	10º	(10)	PUERTO PERALES (Mayakovskiy)	57	LUIS PEREZ	[COLICHEU]
NELSON NORAMBUENA B.	5º	6º	(11)	SEÑOLLITA (Minister's Bid)	55	JOSE AYALA	[MARKETING]
CARLOS NORAMBUENA B.	2º	4º	(12)	CONT. DE VERTE (Edgy Diplomat)	55	GUSTAVO VERA	[DESPACHERA]
REINALDO BELLO B.	1º	9º	(13)	ATOM (Sightseeing)	57	JOSE VERA	[A MIS PADRES]
ALBERTO PINOCHET P.	2º	3º	(14)	MOLINO DE PLATA (Bluegrass Cat)	55	IVAN CARCAMO	[TREMPE PEUMA]

7ª Carrera - [19:15 Hrs.] Premio: "VACHERON" HANDICAP - Indice 1C - 900 metros. Para caballos de 3 años y más.

RAUL VASQUEZ O.	4º	3º	(1)	REVOLUTION GIRL (Red Rocks)	56	JOSE MOYA	[MANUEL URBINA A.]
ALBERTO PINOCHET P.	8º	7º	(2)	ES CHICA (Fast Company)	56	LENNART P. SILVA	[EL GRILLO]
HUGO TORRES R.	7º	5º	(3)	KONDORIANO (Saddad)	56	SIMOND GONZALEZ	[PINCAM]
MARIO GALLEGUILLLOS C	5º	8º	(4)	MARIBELLA (Saddad)	56	JOSE VILLAGRAN	[KATHERITA]
ERIK MONTECINOS C.	-	Reap.	(5)	ALUD AZUL (Bonus Fever)	56	CRISTIAN A. ROJAS	[MARZUC]
CARLOS CORDOVA A.	10º	8º	(6)	DINKA CHICA (Minister's Bid)	56	ROBERTO SOTO	[JANIRA ELGUETA]



HECTOR ESPINOZA N.	6º	4º	(7)	LA CACHAGUINA (Viscount Nelson)	56	GUSTAVO VERA	[LOS CINCO ANTONIOS]
RAUL VENEGAS V.	6º	9º	(8)	EL INVENTO (Red Rocks)	56	JOSE RODRIGUEZ	[LOS PENQUISTAS]
HECTOR ESPINOZA N.	2º	4º	(9)	CANTAOLA (Seeking The Dia)	56	DANILO GRISALES	[CORBATA VIEJA]
FRANCISCO SAAVEDRA	10º	12º	(10)	AIRES DE CONQUISTA (Happy Hun...)	56	JUAN GONZALEZ	[LA HEREDERA]
ALBERTO PINOCHET P.	10º	12º	(11)	PAPAYON (Dushyantor)	56	IVAN CARCAMO	[ALTO LAS PIEDRAS]

8ª Carrera - [19:45 Hrs.] Premio: "VICAR ANGEL" HANDICAP - Indice 1B - 1100 metros. Para caballos de 3 años y más.

ERCIRA ALARCON J.	10º	11º	(1)	STUKA GALACTICA (Stuka II)	56	JELY BARRIL	[FERJO]
JOAN AMAYA H.	-	Reap.	(2)	GENERAL COLOSO (Breathless Storm)	56	DANILO GRISALES	[MENA FRE]
JONATHAN AZOCAR G.	14º	13º	(3)	LA TOUR D'ARGENT (Send Inthe C...)	56	ROBERTO SOTO	[ISAFAM]
REINALDO BELLO B.	9º	9º	(4)	PRINCESA DE MARES (Longboarder)	56	JOSE SOLANO	[MI TIERRA HERMOSA]
JULIO ESPINOSA N.	8º	7º	(5)	CHAO TIA (Tao Tio)	56	LUIS PEREZ	[DELLAROSSA]
ARMANDO NAVARRETE B.	7º	8º	(6)	DIOSA VERO (Diamond Tycoon)	56	JOSE VERA	[SANTA MIRIAM]
HUGO TORRES R.	10º	10º	(7)	NAO BAY (Neko Bay)	56	SIMOND GONZALEZ	[MOSQUETEROS DE LIS]
CARLOS CORDOVA A.	10º	12º	(8)	EL LUNES PARTO (Pavarotti II)	56	JOSE MOYA	[CARLOS CORDOVA A.]
NELSON NORAMBUENA B.	8º	11º	(9)	DERVISH PASHA (Saddad)	56	JOSE AYALA	[HARAS LOS ACACIOS]
ERCIRA ALARCON J.	11º	14º	(10)	BABILONICS (Boboman)	56	LUIS RIQUELME	[FERJO]
ANTONIO ABAZUA C.	12º	13º	(11)	SECUIRE AL SOL (Thunder Gulch)	56	LENNART P. SILVA	[ABARZUA C., ANTONIO]
ERCIRA ALARCON J.	10º	8º	(12)	MIRAME LINDA (Bluegrass Cat)	56	GUSTAVO VERA	[PASO MOYA]

9ª Carrera - [20:15 Hrs.] Premio: "VIEJO LOBO DE MAR" HANDICAP - Indice 1 - 1100 metros. Para caballos de 3 años y más.

RAUL VASQUEZ O.	12º	4º	(1)	POKER TEXAS HOLD'M (Sundar)	55	ROBERTO SOTO	[MANUEL URBINA A.]
CARLOS CORDOVA A.	10º	3º	(2)	QUERIDA TATO (Aragorn II)	56	MOISES DONOSO	[COVARRUBIAS E., MARIO]
JOAN AMAYA H.	14º	9º	(3)	REV. DE TUS SUEÑOS (Henrythena...)	56	DANILO GRISALES	[DONA JOSEFA]
JOAN AMAYA H.	1º	7º	(4)	ES MACANUDA (Fast Company)	55	SIMOND GONZALEZ	[CARPAC]
ERIK MONTECINOS C.	8º	8º	(5)	ROJIN FLAY (Wacky II)	56	CRISTIAN A. ROJAS	[LA CABANA MILAGROSA]
ARMANDO NAVARRETE B.	7º	2º	(6)	KIZOMBA (Colonialism)	56	JOSE AYALA	[ELISA]
JULIO ESPINOSA N.	1º	4º	(7)	VYCTORINO (Victory Gallop)	56	LUIS PEREZ	[MELEDMAR]
ANTONIO ABAZUA C.	6º	5º	(8)	MARLE (Happy Hunting)	56	JOSE MOYA	[MANSIGOL]
ERCIRA ALARCON J.	5º	2º	(9)	GRAN JACK (Dunkirk)	56	GUSTAVO VERA	[EL TANITO]
ALBERTO PINOCHET P.	9º	1º	(10)	FLJATE CABRO (Minister's Bid)	56	IVAN CARCAMO	[SEBA Y FRANCI]
LUIS LEAL J.	7º	6º	(11)	OCHO POR CUATRO (Buzzword)	55	JOSE VERA	[ALCANZANDO UN SUEÑO]
REINALDO CHAMORRO B.	Deb.	CHC	(12)	UNA ESTRELLITA (Passion For Gold)	56	LENNART P. SILVA	[LEONOR]
MARIO GALLEGUILLLOS C	Deb.	CHC	(13)	DOÑA OLAYA (Last Best Place)	56	JOSE VILLAGRAN	[OLY NANY]
RAUL VENEGAS V.	10º	3º	(14)	MAROLE (Ramaje)	55	JOSE RODRIGUEZ	[PUJAN DE TURQUIA]
JOAN AMAYA H.	10º	3º	(15)	HERMANO RICARDO (Tumblebrutus)	56	JELY BARRIL	[JAJARITO ESTIP]

10ª Carrera - [20:45 Hrs.] Premio: "VIENTO DEL DESIERTO" HANDICAP - Indice 1B - 1100 metros. Para caballos de 3 años y más.

MARIO GALLEGUILLLOS C	6º	6º	(1)	TERRIBLE SUI (Terrible Lucho)	56	JOSE VILLAGRAN	[CHICO LUCHO]
CARLOS CORDOVA A.	4º	4º	(2)	MIA ISIDORA (Lake Como)	56	JOSE AYALA	[ALCANZANDO UN SUEÑO]
CARLOS CORDOVA A.	3º	3º	(3)	MINERO HEROICO (Minister's Bid)	56	MOISES DONOSO	[PETANZO]
FRANCISCO SAAVEDRA	-	Reap.	(4)	ROJO CAMPEON (Sitcom)	56	JOSE RODRIGUEZ	[SEBASTIAN Y JAVIERA]
ERIK MONTECINOS C.	4º	6º	(5)	JUEZA BRILLANTE (Send Inthe CL...)	56	JOSE MOYA	[BELGRANO]
ALBERTO PINOCHET P.	4º	5º	(6)	MAXIMILLION (Squire Jones)	56	DANILO GRISALES	[PINOCHET P., ALBERTO]
RAUL VENEGAS V.	11º	5º	(7)	PUDO SER (Authorized)	56	JUAN GONZALEZ	[GUERRERO]
HECTOR ESPINOZA N.	9º	6º	(8)	MI MAJESTAD (Viscount Nelson)	56	SIMOND GONZALEZ	[CORBATA VIEJA]
ARMANDO NAVARRETE B.	9º	4º	(9)	LA UBERLINDA (Breathless Storm)	56	JELY BARRIL	[STUARDO S., EDITH]
REINALDO CHAMORRO B.	5º	6º	(10)	APROVECHADORA (Distorted Eco...)	56	CRISTIAN A. ROJAS	[BASICO]
RAUL VASQUEZ O.	4º	5º	(11)	TARAVANA (Fusaichi Pegasus)	56	LENNART P. SILVA	[MANUEL URBINA A.]

11ª Carrera - [21:15 Hrs.] Premio: "VAMOS GALLITO" HANDICAP - Indice 6 al 2 - 1000 metros. Para caballos de 3 años y más.

HECTOR ESPINOZA N.	5º	1º	(1)	SPITS RING (Pavarotti II)	54	JOSE MOYA	[CARLITI]
FRANCISCO SAAVEDRA	1º						

FOTO: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO GOBIERNO DE CHILE



Educadores se capacitan en educación no sexista

En Artistas del Acero, se realizó el taller por una educación no sexista, dirigido por Sandra Palestro, feminista, integrante de la Coordinadora Nacional de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, socióloga y co-autora del libro "Nunca más mujeres sin historia".

El objetivo fue visibilizar prácticas sexistas en educación y construir propuestas educativas que contribuyan a su erradicación, dirigido a artistas, educadores y docentes del programa Acciona de la Seremi de las Culturas, las Artes y el

Patrimonio. El Enfoque de Género es un eje transversal de este programa y es por esto que el Departamento de Educación Artística, programó este taller que entregó herramientas teóricas y prácticas para que los educadores las utilicen en el aula.

El Programa Acciona cumple con el objetivo de vincular el arte con la educación en un contexto educativo formal, donde artistas trabajan en aula, junto con el docente, integrando metodologías que permitan incentivar la creatividad y el

arte durante la Jornada Escolar Completa en establecimientos públicos y subvencionados.

En esta oportunidad, los artistas educadores, además de profesores de establecimientos educacionales, recibirán este taller, a través del Componente de Formación de Acciona, que busca fortalecer los proyectos de aula mediante espacios formativos que promuevan los ejes del Programa con actividades reflexivas que profundicen la comprensión, discusión que enriquezca la práctica pedagógica.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

AUTORIDADES SECTORIALES LLAMAN A LAS PERSONAS AFECTADAS A DENUNCIAR

Difunden detalles de nueva ley que sanciona el acoso callejero

La nueva normativa establece sanciones para quienes incurran en estas conductas. Penas pueden llegar hasta los 5 años de prisión.

Al interior de los buses de la locomoción colectiva licitada del Gran Concepción, los pasajeros y pasajeras encontrarán un autoadhesivo que explica la nueva Ley 21.153 que modifica el Código Penal para tipificar el delito de acoso sexual en espacios públicos. Algunas de estas gráficas fueron instaladas simbólicamente por autoridades del Gobierno Regional del Bío Bío, representantes de Carabineros y del gremio de transporte público de la ciudad.

"Nosotros siempre hemos considerado que nuestros pasajeros son muy importantes. Por eso, al interior de los buses, tenemos cámaras de seguridad por mucho tiempo, varios años ya, sin que nadie las exija, para resguardar lo que pasa dentro de los buses. Con esta ley, colocando un afiche dentro del bus, las personas deben sentirse más resguardadas, sobre todo con una ley que tipifica el acoso sexual. Invitamos a todas nuestras usuarias a que se sientan más seguras porque, de estar expuestas a esta situación, las imágenes las tendremos", explicó Alejandro Riquelme, presidente de la Asociación Provincial de Dueños de Taxibuses de Concepción.

El gobernador provincial (s) de Concepción, Cristian Muñoz, destacó que la entrada en vigencia de la nueva ley es un hito relevante en el cumplimiento legislativo de la actual administración. "Una vez más, el Presidente cumple lo que había señalado en cuanto a avanzar en la Agenda Mujer. Tenemos leyes que son necesarias, principalmente para que vayamos ajustando nuestro comportamiento acorde a nuevos estándares de convivencia. Tal como hemos criticado fuertemente la violencia al interior del hogar, también hay que considerar que los actos de violencia en forma de acoso se tienen que ir reduciendo, eliminando. Es una muy buena noticia para



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Barro, explicó los detalles de los delitos que tipifica la nueva ley y las sanciones a las que se exponen quienes incurran en estas conductas. "Como Gobierno, estamos comprometidos por erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres y una de las formas de hacerlo es modernizando nuestra legislación, haciendo los cambios necesarios para cerrar todas las ventanas de impunidad a los agresores. Es por ello que estamos difundiendo la nueva ley de acoso sexual callejero que sanciona estas conductas en lugares públicos o de libre acceso al público, sin el consentimiento de la víctima. Esperamos con esto que todas las niñas, adolescentes y mujeres del país puedan vivir una vida libre de violencia en donde se respete su dignidad y se proteja su integridad".

La directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SernamEG, Lissette Wackerling, dio cuenta del objetivo de la acción de volanteo realizada. "La idea es que la gente sepa qué penaliza y qué aspectos involucra esta nueva ley, y también que sepan de parte del SernamEG cuáles son los dispositivos con los que contamos en caso de denuncia, para poder hacer una correcta atención y reparación".

la totalidad de los chilenos, pero principalmente para las mujeres. Llamamos a las personas que se vean afectadas por estas situaciones a hacer la denuncia. Es importante, porque nos va a permitir identificar los espacios en que

estos hechos tienden a ocurrir con mayor frecuencia y, de esta manera, desde la política pública, buscar mecanismos que desincentiven que esto ocurra".

En tanto, la seremi de la Mujer y la Equidad de Género, Marissa

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-22038, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante HÉCTOR ROLANDO MOLINA CÁCERES, Exp 66687, RURAL, Lugar: RINCOMÁVIDA; Predio EL HUICANAL; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 1,12 HÁS., Rol N° 151-1, y sus deslindes son: NORTE : Abraham Molina Moncada en 89,45 metros, separado por cerco. ESTE : Sucesión Guajardo Barros en 116,32 metros, separado por cerco. SUR : Sucesión Molina Cáceres en 40,31 metros, separado por cerco; Camino Vecinal de 5,28 metros y Sucesión Molina Moncada en 49,95 metros, separado por cerco. OESTE : Terrenos de La Ilustre Municipalidad de Quirihue en 46,48 metros; Alexis Molina Gatica en 20,80 metros y Terrenos de La Ilustre Municipalidad de Quirihue en línea quebrada de 24,38; 11,83 y 15,60 metros, todos ellos separados por cerco. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 43 vta. N° 76, año 2006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-22039, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ AGURTO, Exp 71037, RURAL, Lugar: QUITENTO; Predio ALTO QUITENTO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 2,65 HÁS., Rol N° 160-59, y sus deslindes son: LOTE "a" Superficie: 0,62 Ha NORTE : Víctor Eduardo Martínez Agurto en línea quebrada de 73,68; 34,34 y 17,08 metros, separado por cerco. SURESTE : Camino vecinal en una extensión de 127,80 metros, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. OESTE : Omar Antonio Cárcamo Aravena en 97,70 metros, separado por cerco. LOTE "b"

Superficie: 2,03 Ha NORTE : Camino vecinal en una extensión de 134,17 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad y Víctor Eduardo Martínez Agurto en 48,33 metros, separado por cerco. ESTE : Sucesión Campos Chávez en línea quebrada de 163,87 y 26,25 metros, separado por cerco. SUR : Provisto González Romero en 124,66 metros, separado por cerco. OESTE : Omar Antonio Cárcamo Aravena, en línea quebrada de 9,27; 45,74 y 54,23 metros, separado por cerco.

3. Resolución N° E-22037, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JOSÉ IGRADIL FUENTES SOTO, Exp 83194, RURAL, Lugar: BUENOS AIRES; Predio SAN JOSÉ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1532,38 M2., Rol N° 169-92, y sus deslindes son: ESTE : Camino Público de Ninhue a Portezuelo en 15,96 y 61,97 metros. SUR : Ricardo Fernández en 48,35 metros, separado por cerco. NOROESTE : Camino Vecinal en 31,67; 23,50 y 4,98 metros que lo separa de Mireya Durán Fernández y José Robin Fernández Fernández. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 631 N° 1063, año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

4. Resolución N° E-22035, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante NICOLÁS FLORENTINO LLANOS LLANOS, Exp 83686, RURAL, Lugar: PORTEZUELO; Dirección CALLE CARRERA N° 219; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 380,10 M2., Rol N° 26-6, y sus deslindes son: NORTE : Calle Carrera en 7,61 metros. ESTE : Segundo Patricio Medina Godoy en 49,40 metros. SUR : Sucesión Rojas Rojas en 7,65 metros. OESTE : Juan Belisario de la Torre Aravena en 25,04 metros y Norma del Rosario Fernández Pastén en 25,09 metros. Cancélese TOTALMENTE, inscripción a Fjs. 204 vta. N° 221, año 1958, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

5. Resolución N° E-22041, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a

tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ARCHIVALDO ANTONIO ZAPATA ARAVENA y ALVINA DEL CARMEN ZAPATA ARAVENA, Exp 84346, RURAL, Lugar: LLAHUEN; Predio LAS CASAS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 2265,99 M2., Rol N° 162-150 y 160-30, y sus deslindes son: Hijueta 2 NORTE : Camino Vecinal en 4,40 metros y Estero Sin Nombre en 3,07 metros. ESTE : Estero Sin Nombre en 4,22; 9,37; 18,62; 32,83 y 11,93 metros, que lo separa del Lote "a" de la Hijueta 3 de Alvina del Carmen Zapata Aravena. SUR : Hijueta 1 de Archivaldo Antonio Zapata Aravena en línea quebrada de 24,73 y 19,87 metros, separado por cerco. OESTE : Elsa Orellana en 2,37 metros y Ernestina del Carmen Pastén Ríffo en línea quebrada de 22,36; 42,40 y 7,57 metros, ambos separados por cerco. Nota: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 397 N° 605, año 1982 y Fjs. 728 vta. N° 1098, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

6. Resolución N° E-22036, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ALVINA DEL CARMEN ZAPATA ARAVENA, Exp 84372, RURAL, Lugar: LLAHUEN; Predio LOS DURAZNOS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 8817,17 M2., Rol N° 162-150 y 160-30, y sus deslindes son: Hijueta 3, Lote "a" Superficie 4.633,33 m² NORTE : Lote "a" de la Hijueta 4 de Miguel Observando Zapata Aravena en 79,19 metros, separado por cerco. ESTE : Camino Vecinal en 92,87 metros, que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. SUR : Hijueta 7 de Janio Alfonso Zapata Aravena en 31,67 metros, separado por cerco. OESTE : Estero Sin Nombre en 5,45; 4,81; 19,74; 28,88 y 34,50 metros, que lo separa de la Hijueta 2 de Archivaldo Antonio Zapata Aravena y Alvina del Carmen Zapata Aravena. Lote "b" Superficie 4.183,84 m² NORTE : Lote "b" de la Hijueta 4 de Miguel Observando Zapata Aravena en

47,93 Metros, separado por cerco. ESTE : Hijueta 6 de Juan Carlos Zapata Zapata en 26,60 metros y Miguel Observando Zapata Aravena en 67,94 metros, separado por cerco. SUR : Hijueta 7 de Janio Alfonso Zapata Aravena en 45,90 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal en 92,53 metros, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. Nota: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 397 N° 605, año 1982 y Fjs. 728 vta. N° 1098, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

7. Resolución N° E-22040, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SERGIO OSVALDO ZAPATA GÓMEZ, Exp 84374, RURAL, Lugar: MEMBRILLAR; Predio LA CHACRA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 18,59 HÁS., Rol N° 161-5, y sus deslindes son: NORESTE : Camino Público de Ñipas a Confluencia. SURESTE : Carmen Soto Trujillo, separado por cerco. SUROESTE : Río Itata. NOROESTE : Daniel Betancourt Basso; Luz Betancourt Basso; Elsa Betancourt Basso y Daniel Betancourt Basso, todos separados por cerco. Nota: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas.

8. Resolución N° E-22042, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIGUEL OBSERVANDO ZAPATA ARAVENA, Exp 84922, RURAL, Lugar: LLAHUEN; Predio EL GUINDO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 4662,41 M2., Rol N° 162-150 y 160-30, y sus deslindes son: Hijueta 4, Lote "a" Superficie 2.976,19 m² NORTE : Lote "a" de la Hijueta 5 de Juan Carlos Zapata Zapata en 83,54 metros, separado por cerco. ESTE : Camino Vecinal en 36,57 metros, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR : Lote "a" de la Hijueta 3 de Alvina del Carmen Zapata Aravena en 79,19 metros, separado por

cerco. OESTE : Estero Sin Nombre en 9,83; 10,26 y 16,16 metros, que lo separa de Camino Vecinal. Lote "b" Superficie 1.686,22 m² NORTE : Lote "b" de la Hijueta 5 de Juan Carlos Zapata Zapata en 48,66 metros, separado por cerco. ESTE : Hijueta 6 de Juan Carlos Zapata Zapata en 36,14 metros, separado por cerco. SUR : Lote "b" de la Hijueta 3 de Alvina del Carmen Zapata Aravena en 47,93 metros. OESTE : Camino Vecinal en 37,20 metros, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. Nota: El Lote "a" se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 397 N° 605, año 1982 y Fjs. 728 vta. N° 1098, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

9. Resolución N° E-22043, de fecha 27 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JANIO ALFONSO ZAPATA ARAVENA, Exp 84924, RURAL, Lugar: LLAHUEN; Predio LOS ALAMOS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 3621,95 M2., Rol N° 162-150 y 160-30, y sus deslindes son: Hijueta 7 NORTE : Lote "a" de la Hijueta 3 de Alvina del Carmen Zapata Aravena en 31,67 metros; Camino Vecinal en 2,49 metros y Lote "b" de la Hijueta 3 de Alvina del Carmen Zapata Aravena en 45,90 metros, ambos separados por cerco. ESTE : Miguel Observando Zapata Aravena en 48,74 metros, separado por cerco. SUR : Estero Sin Nombre en 8,03; 29,72; 19,45 y 14,95 metros. OESTE : Estero Sin Nombre en 10,41; 10,83; 28,74 y 6,53 metros, que lo separa de la Hijueta 1 de Archivaldo Antonio Zapata Aravena. Nota: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 397 N° 605, año 1982 y Fjs. 728 vta. N° 1098, año 2015, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RANQUIL

1.- Resolución N° E-21070 de fecha 21/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme

al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de SEGUNDO GERARDO VÁSQUEZ CONTRERAS Exp 84439; RURAL; LUGAR PASO HONDO - NIPAS, PREDIO LOS CASCAJOS; Superficie 964.75 M2, Rol N° 159-46; NORTE: Julio del Carmen Vásquez Contreras en línea quebrada de 44.86 y 35.78 metros, separado por cerco. ESTE: José Ramírez Ramírez en 12.41 metros, separado por cerco. SUR: Pedro Pablo Pinto Luengo en línea quebrada de 32.55 y 41.41 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Vivallo Cid en 13.60 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Julio del Carmen Vásquez Contreras.

2.- Resolución N° E-21069 de fecha 21/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de TERESA DEL TRÁNSITO SANDOVAL MUÑOZ Exp 83352; RURAL; LUGAR CEMENTERIO, PREDIO EL PERALILLO; Superficie 1.06 HÁS., Rol N° 158-54; NORESTE: José Rigoberto Aguilera Mora, separado por cerco. SURESTE: Rubén Bahamonde Acevedo; José Aristides Lavanderos Bahamonde y Pedro Rabanal Mellado en línea quebrada, todos separados por cerco. SUROESTE: Camino Vecinal que lo separa de Isabel Mora Mora y Aida Sandoval Muñoz. NOROESTE: José Alfonso Gacitúa Astudillo y Francisco Javier Llanos Jara, ambos separados por cerco.

3.- Resolución N° 1578 de fecha 21/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de TERESA DE JESÚS BRAVO BRAVO Exp 76426; RURAL; LUGAR NIPAS - SANTA ROSA, PREDIO EL OLIVO; Superficie 568.97 M2, Rol N° 132-18; NORTE: José Benito Bravo Delgado en 21.10 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Ñipas a Vegas de Concha en 27.27 metros. SUR: Juan Alberto Mariangel Muñoz en 21.51 metros, separado por cerco. OESTE: Inés Mariangel Ortega en 26.30 metros, separado por cerco.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

4.- Resolución N° E-22339 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ANA LUISA SÁNCHEZ LONCÓN Exp. 84423; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO EL CANELO; Superficie 1177,50 M2, Rol N° 0-0; NORESTE: Javier Videla Avendaño en 57,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Público en 19,99 metros. SUROESTE: Rosario Matta en 60,64 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión José Bahamondes en 20,18 metros, separado por cerco.

5.- Resolución N° 1671 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MÓNICA DEL PILAR GÓMEZ JIMÉNEZ Exp. 73583; RURAL; LUGAR EL CENTRO, PREDIO SANTA PILAR; Superficie 4362,84 M2, Rol N° 154-132; NORTE: Club Deportivo El Playa en 51,32 metros, separado por cerco. ESTE: Alfonso Iturra Pasten en 50,53 metros, separado por cerco. SUR: Alfonso Iturra Pasten en 60,06 metros, separado por cerco. OESTE: Ruth Betancur en línea quebrada de 12,67; 6,66 y 15,72 metros, y Jonathanne Ditter Freire Contreras en 60,87 metros, ambos separados por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Jonathanne Ditter Freire Contreras. CANCELÉSE PARCIALMENTE fjs. 593 vta., N°359 año 1995 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1. Resolución N° E- 22549 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de

ordenar inscripción a favor de CARMEN GLORIA MUÑOZ ARIAGADA, Exp. N° 85131; RURAL; lugar Los Perales Bajo, predio Santa Gloria; Superficie 0,52 Hás. ó 5.160,49 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1096-546. Hijueta 2 NORTE: Hijueta 1 de José del Carmen Ormeño Solar en 25,75 metros y Sucesión Pedro Matus en línea quebrada de 3,17; 17,53; 6,79 y 15,40 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Sucesión Osadey Pardo en línea quebrada de 19,32; 28,18 y 38,69 metros, separado por cerco. SUR: Flavia Genoni Rongagliolo en 48,52 metros, separado por cerco. OESTE: Blanca González González en línea quebrada de 21,52; 57,16 y 31,55 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de José del Carmen Ormeño Solar.

2. Resolución N° E- 22546 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOSÉ DEL CARMEN ORMEÑO SOLAR, Exp. N° 85175; RURAL; lugar Los Perales Bajo, predio San Gabriel; Superficie 0,46 Hás. ó 4.582 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1096-546. Hijueta 1 NORTE: Camino Vecinal que lo separa de Cecilia Leal Pardo, Juan Vergara, Susana Ponce y Luis Ojeda en 7,45; 19,36; 4,62; 12,98; 21,80 y 7,14 metros. ESTE: Sucesión Pedro Matus en línea quebrada de 68,47; 19,94 y 38,18 metros, separado por cerco. SUR: Hijueta 2 de Carmen Gloria Muñoz Arriagada en 25,57 metros, separado por cerco. OESTE: Blanca González González en línea quebrada de 20,92; 23,08 y 33,34 metros, separado por cerco. Nota: Este predio queda afecto a acceso por mera tolerancia en favor de Carmen Gloria Muñoz Arriagada.

3. Resolución N° E- 22543 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PATRICIO ANDRÉS ITURRA CABEZAS, Exp. N° 85418; RURAL; lugar Huacamala, predio El Peral; Superficie 2.313,55 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 02102-00094. Hijueta 2 NORTE: Hijueta 1 de Héctor Giovanni Iturra Cabezas en 51,02 metros, separado por cerco. ESTE: Brunilda del Carmen Barriga Viveros en línea quebrada de 24,36; 12,81; 23,56; 1,54 y 20,97 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de El Casino a Huacamala en 11,49; 59,60; 7,42 y 14,05 metros. CANCELÉSE

parcialmente inscripción de fjs. 842, N° 630, año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

4. Resolución N° E- 22548 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARIELA ELIANA ITURRA CABEZAS, Exp. N° 85414; RURAL; lugar Huacamala, predio San Cristóbal; Superficie 2.242,03 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 02102-00094. Hijueta 3. NORTE: Jeny del Carmen Iturra Barriga en línea quebrada de 22,00; 17,73 y 24,37 metros, separada por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Brunilda del Carmen Barriga Viveros en 40,00; 31,16 y 2,73 metros. SUR: Camino Público de El Casino a Huacamala en 10,32; 3,85; 13,30 y 4,10 metros y Brunilda del Carmen Barriga Viveros en línea quebrada de 5,37 y 6,76. OESTE: Brunilda del Carmen Barriga Viveros en línea quebrada de 38,11; 38,74; 4,27 y 8,97 metros, separada por cerco. CANCELÉSE totalmente inscripción de fjs. 842, N° 630, año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

5. Resolución N° E- 22545 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de HÉCTOR GIOVANNI ITURRA CABEZAS, Exp. N° 85412; RURAL; lugar Huacamala, predio vista hermosa; Superficie 2.241,26 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 2102-94. Hijueta 1. NORTE: Jeny del Carmen Iturra Barriga en línea quebrada de 4,18 y 64,80 metros, separada por cerco. ESTE: Brunilda del Carmen Barriga Viveros en 28,18 metros, separado por cerco. SUR: Hijueta 2 de Patricio Andrés Iturra Cabezas en 51,02 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de El Casino a Huacamala en 18,05; 23,85; 6,25 y 3,68 metros. CANCELÉSE parcialmente inscripción de fjs. 842, N° 630, año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

6. Resolución N° E- 22544 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda

publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ULDARICO EUGENIO CABRERA ASECNCIO, Exp. N° 85919; RURAL; lugar La Gloria, predio La Piedra; Superficie 1.882,5 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1093-230. NORESTE: Sucesión Paredes en línea quebrada de 30,97 y 17,39 metros, separado por cerco. SURESTE: Ana Isabel Román Rubio en línea quebrada de 5,19; 27,21 y 14,97 metros, separado por cerco. SUROESTE: Ana Isabel Román Rubio en línea quebrada de 2,15; 6,60; 10,48 y 0,78 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino Vecinal en 3,07; 5,45; 5,29; 18,28 y 34,14 metros, que lo separa de Ana Isabel Román Rubio y Ulises Iván Sandoval Bello.

7. Resolución N° E- 22547 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de RODOLFO ANTONIO VARGAS PINCHEIRA, Exp. N° 85793; URBANO; lugar CHILLANCITO, DIRECCIÓN CAMINO PUBLICO CHILLANCITO N 3115; Superficie 4579,06 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1091-9. NORTE: Pasaje Laguna Avendaño en 8,23 y 19,75 metros. ESTE: Hernán Romero Sáez en línea quebrada de 57,92; 50,36 y 54,23 metros. SUR: Camino Público de Quillón a Liucura en 32,14 metros. OESTE: Sitio Eriazo en 180,52 metros.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Ñuble.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE QUIRIRHUE

1.- Resolución N° E-21495 de fecha 25/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ANGEL TIBOR GUTIÉRREZ SEGURA, Exp. 70561, RURAL, lugar LA QUEBRADA DE PACHAGUA, predio SANTA ROSA, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N°319-39, Superficie Total 4,07 HÁ. NORTE: José Fuentes Bustos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: José Fuentes Bustos en línea quebrada, separado por cerco y Estero Santa Rosa. SUR: Sixto Fuentes Vera en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Enrique Fuentes Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5,00 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas.

Sucesión Dina Ortíz en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Sucesión Dina Ortíz en línea quebrada, separado por cerco. Cancela TOTALMENTE inscripción de dominio de fjs. 705 N° 1206 año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

2.-Resolución N° E-21525 de fecha 25/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante GUILLERMO DEL CARMEN ALARCÓN BUSTOS, Exp. 87286, URBANO, lugar QUIRIRHUE, dirección PASAJE LAS ORQUIDEAS N° 7, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N°318-196, Superficie Total 167,20 MTS2. NORTE: Daniel Alfonso Reyes Muñoz en 14,20 metros. ESTE: Pasaje Las Orquideas en 11,48 metros. SUR: Pedro Eduardo Alarcón Durán en 14,74 metros. OESTE: Denisse Diaz Neira en 3,49 metros y Jorge Daniel Diaz Neira en 8,00 metros. Cancela PARCIALMENTE inscripción de dominio de FJS 382 N° 591 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

3. Resolución N° E-21530 de fecha 25/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ANGEL TIBOR GUTIÉRREZ SEGURA, Exp. 70561, RURAL, lugar LA QUEBRADA DE PACHAGUA, predio SANTA ROSA, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N°319-39, Superficie Total 4,07 HÁ. NORTE: José Fuentes Bustos en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: José Fuentes Bustos en línea quebrada, separado por cerco y Estero Santa Rosa. SUR: Sixto Fuentes Vera en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Enrique Fuentes Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5,00 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas.

4-Resolución N° E-22385 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta

60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante ALICIA MAGALY PARRA VENEGAS, Exp. 83383, URBANO, lugar QUIRIRHUE, dirección PASAJE LOS AROMOS N° 15, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N°323-134, Superficie Total 225,82 MTS2. NORESTE: José Orlando Vera Chanda en 23,91 metros. SURESTE: Pasaje Los Aromos en 9,34 metros. SUROESTE: Mariana del Carmen Muñoz Parra en 23,79 metros. NOROESTE: Juan Alberto Espinoza Sanhueza en 9,60 metros.

5. Resolución N° E-22386 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante MARGARITA IRENIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, Exp. 83746, URBANO, lugar QUIRIRHUE, dirección CALLE LA CRUZ N°215-A, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 5-1, Superficie Total 128,25 MTS2. NORESTE: José Manuel Echevarría Santos en 7,47 metros. SURESTE: Francisco Victoriano Constanzo Iribarra en 17,44 metros. SUROESTE: Calle La Cruz 7,09 metros. NOROESTE: María de las Mercedes Iribarra Campos en 17,91 metros.

6. Resolución N° E-22378 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante NANCY JANETT MARTÍNEZ PACHECO, Exp. 84999, URBANO, lugar QUIRIRHUE, dirección CALLE MIRAMAR N°376, POBLACIÓN MIRAMAR, comuna QUIRIRHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 39-03, Superficie Total 155,23 mts2. NORESTE: Nancy Pacheco Fuentealba en 17,48 metros y Amelia Espinoza Martínez en 11,75 metros. SURESTE: José Martínez Pacheco en línea quebrada de 4,73 y 5,26 metros. SUROESTE: Hector Ferreira Lagos en 9,13 metros y Lidia Alarcon Moraga en 20,21 metros. NOROESTE: Calle Miramar en 2,07 metros y Nancy Pacheco Fuentealba en 7,84 metros. Cancela PARCIALMENTE inscripción de dominio de fjs. 769 N° 1399 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

7. Resolución N° E-22380 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante MARCIA GUACOLDA MOLINA SAN MARTÍN, Exp. 76730, RURAL, lugar ALTOS DE CALQUIN, predio EL ABANDONO, comuna QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 316-364 y N° 316-363, Superficie Total 2.148,79 MTS. Hijaela 3 NORTE: Camino Vecinal en 23,49 metros, que lo separa de Forestal Celco S.A. ESTE: Hijaela 4 de Giovanna Cecilia Guajardo Torres en línea quebrada de 43,14 y 60,12 metros, separado por cerco. SUR: Río Calquín en 19,66 metros. OESTE: Hijaela 2 de María Cecilia Molina Bustos en línea quebrada de 55,91 y 54,14 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancela PARCIALMENTE inscripción de dominio de fjs. 171 N° 288 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, año 2006

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA, SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-22278 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante BERNARDO SEGUNDO MOYA CHANDÍA, Exp 87080, RURAL; Lugar: PEÑAFLOPANGUE; Predio: DON BERNARDO, Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 3.157,15 M2, Rol N° 148-233 y 148-239, y sus deslindes son: Hijaela 1 NORESTE : Manuel Enrique Solís Solís en línea quebrada de 40,09 y 11,31 metros, separado por cerco. SURESTE : Manuel Enrique Solís Solís en 81,54 metros, separado por cerco. SUROESTE : Estero Chol Chol en 18,16 y 5,60 metros. NORESTE : Manuel Enrique Solís Solís en línea quebrada de 29,92; 17,07; 25,86 y 27,57 metros, separado por cerco. NOTA 1 : El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. NOTA 2 : El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Manuel Enrique Solís Solís. CANCELÉSE total y parcialmente inscripción a fojas 546, N° 969 del año 2009, y fojas 89 vuelta N° 152 año 2009

del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

2.- Resolución N° E-22284 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de la solicitante CECILIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CÁCERES, Exp 84929, RURAL; Lugar: RELOCA; Predio: LOS MONTES; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 6.750,59 m2 ó 0,68 há, Rol N° 149-181, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 5.844,45 m2 NORTE : Teresa de Fátima Andrade Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. ESTE : Teresa de Fátima Andrade Fuentes en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Quebrada Sin Nombre que lo separa de Teresa de Fátima Andrade Fuentes. OESTE : Juan Ramón Andrade Quijada en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 906,14 m2 NORESTE : Teresa de Fátima Andrade Fuentes en 25,06 metros, separado por cerco. SURESTE : Juan Carlos Fernández Palma en 39,05 metros, separado por cerco. SUROESTE : Rodolfo Fuentes en 20,73 metros, separado por cerco. NORESTE : Teresa de Fátima Andrade Fuentes en 41,84 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Teresa de Fátima Andrade Fuentes.

3.- Resolución N° E-22277 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARCO ANDRÉS CASTRO ARAYA, Exp 87074, RURAL; Lugar: LOS CORTESES; Predio: ENTRE COLINAS; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 992,94 M2, Rol N° 149-607, y sus deslindes son: NORESTE : Juan Rivas Quiroga en 35,90 metros, separado por cerco. SURESTE : Mariano Rivas Toro en 27,65 metros, separado por cerco. SUROESTE : Mariano Rivas Toro en 36,90 metros, separado por cerco. NORESTE : Marcos Rivas Sanhueza en 27,74 metros, separado por cerco. CANCELÉSE parcialmente inscripción a fojas 90 vuelta N° 148 año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

COMUNA DE COBQUECURA

4.- Resolución N° E-22280 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud

para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ROBERTO DAVID FUENTES CAMPUSANO, Exp 84438, RURAL; Lugar: BUCHUPUREO; Predio: LA CUMBRE, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 4.430,82 M2, Rol N° 170-295 y 170-284, y sus deslindes son: NORTE : Sucesión Muñoz Agurto en 32,96 metros, separado por cerco. ESTE : Roberto David Fuentes Campusano en 126,19 metros, separado por cerco. SUR : Sucesión Agurto en 35,40 metros, separado por cerco. OESTE : Christian Pablo Espinoza Ojeda en línea quebrada de 32,11; 64,08 y 31,12 metros, separado por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por mera tolerancia de Christian Pablo Espinoza Ojeda.

5.- Resolución N° E-22287 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CLEMENTE OSVALDO TORRES VERA, Exp 74547, URBANO; Lugar: BUCHUPUREO; Dirección: LAS PITRAS S/N°; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 31876,99 M2 ó 3.19 háS., Rol N° 189-38, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 28.652,93 m2 ó 2,87 Ha NORTE : Ramón Torres Chamorro en 249,04 metros. ESTE : Ramón Fritz Alarcón en 26.32 metros y Estero Sin Nombre en 33,10 metros. SUR : Estero Sin Nombre en 17,65; 21,18 y 65,87 metros, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad y Rómulo Aravena Espejo en 17,08 y 83,25 metros. OESTE : Camino Público de Buchupureo a Pullay en 20,65; 42,54; 31,23 y 16,55 metros. Lote "b" Superficie: 3.224,06 m2 ó 0,32 Ha NORTE : Estero Sin Nombre en 63,29; 20,44 y 17,16 metros, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. ESTE : Ramón Fritz Alarcón en 37,38 metros y Rómulo Aravena Espejo en 24,12 metros. SUR : Rómulo Aravena Espejo en 97,71 metros. NOTA : El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente inscripción a fojas 137 vuelta N° 241 y fojas 80 N° 129 año 2001, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

6.- Resolución N° 1663 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a

tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUAN GERMAN MORAGA JIMENEZ, Exp 76849, URBANO; Lugar: COBQUECURA; Dirección: CALLE CARRERA N° 558-H, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 105.74 M2., Rol N° 4-6, y sus deslindes son: NORTE : Yanela del Carmen Moraga Jiménez en 11,62 metros. ESTE : Sucesión Rodríguez Alarcón en 9,87 metros. SUR : Marta Eugenia Moraga Jiménez en 11,76 metros. OESTE : Pasaje Sin Nombre en 8,27 metros, que lo separa de Sucesión Velásquez Vásquez. CANCELÉSE parcialmente inscripción a fojas 232 N° 246 año 1974 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

7.- Resolución N° E-22291 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MAXCHRISTIAN SALAS REICHENBERGER, Exp 85814, URBANO; Lugar: BUCHUPUREO; Dirección: EL PUERTO S/N, LA BOCA, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 195,06 M2., Rol N° 170-284, y sus deslindes son: NORTE : María Alicia Garay Rodríguez en 16,94 metros. ESTE : Sergio Arnoldo Valenzuela Flores en 16,46 metros. SUR : Camino Vecinal en 3,20 y 3,64 metros, que lo separa de Ruth Haydee Ojeda Ramos. OESTE : Camino Vecinal en 17,93 metros, que lo separa de Ruth Haydee Ojeda Ramos. Cancela parcialmente inscripción a fojas 284 vuelta N° 231 año 1989, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

8.- Resolución N° E-22299 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de la solicitante LUISA HAYDEE LEAL CORONADO, Exp 84610, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO

2, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 2.853,24 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 2 NORTE : Camino Vecinal en 56,84; 19,33 y 3,01 metros, que lo separa de Sitio 1 de Claudia Lorena Cartes Leal y Bien Común. ESTE : Camino Vecinal en 3,37 y 26,13 metros, que lo separa de Jack Antezana Rait y Bien Común. SUR : Sitio 3 de Juan Leopoldo Zúñiga Barra en 76,20 metros. OESTE : Camino Vecinal en 38,81 metros, que lo separa de Sitio 6 de Carmen Cecilia Arriagada Hadi. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

9.- Resolución N° E-22295 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CARMEN CECILIA ARRIAGADA HADI, Exp 84625, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO 6, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 3.069,54 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 6 NORTE : Sitio 1 de Claudia Lorena Cartes Leal en 41,29 metros. ESTE : Camino Vecinal en 67,20 metros, que lo separa de Sitio 2 de Luisa Haydée Leal Coronado y Sitio 3 de Juan Leopoldo Zúñiga Barra. SUR : Sitio 5 de Felipe Andrés Soto Montes en 48,13 metros. OESTE : Irma Cavallieri Vignozzi en 35,21 y 35,03 metros. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

10.- Resolución N° E-22300 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CLAUDIA LORENA CARTES LEAL, Exp 84627, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO 1, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 3.542,37 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 1 NORTE : Julio Humberto Rivas Jara en 49,00 metros. ESTE : Bien Común en 67,38 metros. SUR : Camino Vecinal en 46,69 metros, que lo separa de Sitio 2 de Luisa Haydée Leal Coronado y Sitio 6 de Carmen

Cecilia Arriagada Hadi en 41,29 metros. OESTE : Irma Cavallieri Vignozzi en 43,89 metros. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

11.- Resolución N° E-22298 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante JUAN LEOPOLDO ZÚÑIGA BARRA, Exp 84677, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO 3; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 2.971,02 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 3 NORTE : Sitio 2 de Luisa Haydée Leal Coronado en 76,20 metros. ESTE : Camino Vecinal en 41,87 metros, que lo separa de Bien Común y Felipe Andrés Soto Montes. SUR : Sitio 4 de Marilen Osorio Venegas en 72,79 metros. OESTE : Camino Vecinal en 38,69 metros, que lo separa de Sitio 5 de Felipe Andrés Soto Montes y Sitio 6 de Carmen Cecilia Arriagada Hadi. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

12.- Resolución N° E-22297 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARILEN OSORIO VENEGAS, Exp 84623, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO 4, Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 2.985,08 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 4 NORTE : Sitio 3 de Juan Leopoldo Zúñiga Barra en 72,79 metros. ESTE : Camino Vecinal en 25,58; 8,36; 7,76 metros, que lo separa de Felipe Andrés Soto Montes. SUR : Camino Vecinal en 4,01; 3,99 y 58,21 metros, que lo separa de Sucesión Espinoza Salgado y Josefina del Carmen Espinoza Bustos. OESTE : Camino Vecinal en 43,11 metros, que lo separa de Sitio 6 de Carmen Cecilia Arriagada Hadi y Sitio 5 de Felipe Andrés Soto Montes. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío,

REGIÓN ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLÍN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-22341 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELEAZAR DEL CARMEN BARRIGA PEÑA, Exp. N° 76809; RURAL; lugar EL CASINO, predio LA PUEBLA; Superficie 1,89 Hás.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 1102-407 y 1102-746. NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Jennifer Iturra Vásquez. SURESTE: Nolberto Barriga Barriga, separado por cerco. SUROESTE: Samuel Jara Escobar, separado por cerco. NORESTE: Eleazar del Carmen Barriga Peña, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-22296 de fecha 28 de junio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 14 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante FELIPE ANDRÉS SOTO MONTES , Exp 84634, URBANO; Lugar: PILICURA; Dirección: PILICURA S/N°, SITIO 5; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 3.032,37 M2., Rol N° 170-390, y sus deslindes son: Sitio 5 NORTE : Sitio 6 de Carmen Cecilia Arriagada Hadi en 48,13 metros. ESTE : Camino Vecinal en 60,83 metros, que lo separa de Sitio 3 de Juan Leopoldo Zúñiga Barra y Sitio 4 de Marilen Osorio Venegas. SUR : Camino Vecinal en 52,43 metros, que lo separa de Josefina del Carmen Espinoza Bustos. OESTE : Irma Cavallieri Vignozzi en 61,05 metros. Cancela parcialmente inscripción a fojas 1695 N° 1688 año 2004 y a fojas 733 N° 1305 año 2009, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Bío Bío.

REGION DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-3690 de fecha 10 de OCTUBRE de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JAVIER SEGUNDO RAMÍREZ MUÑOZ, EXP. N° 64117, RURAL, LUGAR MEIPO, PREDIO LLAGUAYQUE, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 229-42, 229-68; 229-6, SUPERFICIE 1.85 HÁS., HIJUELA N° 4: NORTE: Lote "a" de la Higuera N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís, separado por cerco. ESTE: Lote "a" de la Higuera N° 3 de Francisco Javier Ramírez Solís en línea quebrada separado, por cerco. SUR: Luz Silva Ormeño, separado por cerco. OESTE: Estero Meipo que lo separa de Carmela Ramírez Muñoz. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de la Higuera N° 3 Lote "a" de Francisco Javier Ramírez Solís.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLAS

01.- Resolución N° E-22392 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JUAN CARLOS TORRES TORO, Exp. N° 84193, rural, lugar COCHARCAS-ORATORIO, predio CARLITOS Y ALEX, Rol N° 1328-130, Superficie Total 775,98 M², NORESTE: Camino Vecinal en 17,49 metros, que lo separa de Juan Sepúlveda Castro. SURESTE: Bernarda del Carmen Torres Toro en 4,50 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gerardo García en 16,78 metros, separado por cerco. NORESTE: Alicia del Pilar Torres Sepúlveda en 46,00 metros, separado por cerco. Cancelése parcialmente inscripción fjs.1619, N° 1542 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

02.- Resolución N° E-22406 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud

para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de los solicitantes , JOSE LUIS TORRES TORO, Exp. N° 84191, rural, lugar COCHARCAS-ORATORIO, predio EL MAITÉN N° 1, Rol N° 1328-130, Superficie Total 714,67 M², NORESTE: Camino Vecinal en 6,13 metros y Flor Margarita Sepúlveda Castro en 9,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Flor Margarita Sepúlveda Castro en 25,69 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gerardo García García en 23,27 metros, separado por cerco. NORESTE: Bernarda del Carmen Torres Toro en línea quebrada de 21,09 y 19,14 metros, separado por cerco. Cancelése parcialmente inscripción fjs.1619, N° 1542 del año 2013 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. VALLE ITATA SEGUNDA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-21966 de fecha 26 DE JUNIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante OCIELA JEANNETTE DEL CARMEN SANDOVAL MACHUCA, EXP. N° 86842, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN CALLE MANUEL ANTONIO MATTA N° 168, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 32-10, SUPERFICIE 1.506,55 m2., NORESTE: Heriberto Rojas en 17,99 metros; Daniel de la Cruz Villouta Aravena en 17,89 metros; Sucesión Muñoz Opazo en 13,51 metros y Raquel de las Mercedes Ormeño Muñoz en 14,30 metros. SURESTE: Hortencia Osorio Osorio en 6,36 metros y Ricardo del Tránsito Wachtendorff Cuevas en 17,21 metros. SUROESTE: Sucesión Ravanal Fuentealba en 62,81 metros. NORESTE: Calle Manuel Antonio Matta en 24,07 metros.

2.- Resolución N° E-20895 de fecha 20 DE JUNIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar

inscripción a favor de solicitante ELIZABETH ANDREA ORTIZ VERGARA, EXP. N° 68729, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, PREDIO LA ESPERANZA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 206-86, SUPERFICIE 516.43 m2.-, SITIO 1: NORTE: José Miguel Gutiérrez Romero en 13,81 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio 2 de Gerardo Nicomedes Vergara Villarroel en 36,07 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 11,03 metros, que lo separa de José Ramón Flores Venegas y Escuela Guarilhue Bajo en 4,00 metros. OESTE: Sergio Torres Concha en 38,20 metros, separado por cerco. Cancelése parcialmente inscripción de dominio Fjs 303, N° 257, Año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E-20896 de fecha 20 DE JUNIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante LUIS ALBERTO NEIRA ZAPATA, EXP. N° 71078, RURAL, LUGAR CARAVANCHEL, PREDIO LOS OLIVOS, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 220-2, SUPERFICIE 1235.82 m2.-, Sitio 2 NORTE: María Patricia Orue Hormazabal en 2,45 metros; Sitio 1 de Nicol Alejandra Neira Muñoz y Jean Carlos Moraga Ceballos en 16,50 metros y Samuel del Tránsito Ortiz Márquez en 30,89 metros, todos separados por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 25,95 metros, que lo separa de Sucesión Franovick. SUR: María Patricia Orue Hormazabal en 47,85 metros, separado por cerco. OESTE: María Patricia Orue Hormazabal en 26,01 metros, separado por cerco. Cancelése parcialmente inscripción de dominio Fjs 621, N° 498, Año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

4.- Resolución N° E-21903 de fecha 26 DE JUNIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOSÉ DOMINGO ORTIZ GONZÁLEZ, EXP. N° 73503, RURAL, LUGAR GUARILIHUE ALTO, PREDIO LA HIGUERA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 210-31, SUPERFICIE 1974.92 m2.-, NORTE: José Domingo Ortiz González en línea quebrada de 15,30 y 28,03 metros, separado por cerco. ESTE: José Domingo Ortiz González en 71,35 metros, separado por cerco. SUR: José Domingo Ortiz González en 34,00 metros, separado por cerco. OESTE: Oscar Rojas Martel en línea quebrada de 33,57 y 17,74 metros, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio

es por mera tolerancia de José Domingo Ortiz González.

5.- Resolución N° E-22483 de fecha 28 de JUNIO de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante SILVIA VELOSO LUENGO, EXP. N° 86755, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, CARRIZALES, PREDIO SANTA SILVITA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 206-86, SUPERFICIE 439.44 M2.-, NORTE: José Miguel Gutiérrez Romero en 11,97 metros, separado por cerco. ESTE: Elizabeth Andrea Ortiz Vergara en 38,20 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 12,25 metros, que lo separa de Escuela Guarilhue Bajo. OESTE: Manuel Adraje Cabrera Aravena en 35,31 metros, separado por cerco.

6.- Resolución N° E-22481 de fecha 28 de JUNIO de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARCIAL DEL CARMEN MEDINA VALENZUELA, EXP. N° 85070, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN CALLE PALAZUELOS N° 536, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 71-11, SUPERFICIE 581.37 M2.-, NORESTE: Calle Palazuelos en 19,14 metros. SURESTE: Juan Gamaniel Nova Segura en 29,92 metros. SUROESTE: Irene del Carmen Flores en 19,59 metros. NORESTE: Marcial del Carmen Medina Valenzuela en 30,15 metros.

7.- Resolución N° E-22525 de fecha 28 de JUNIO de 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante ISAIÁS ARCÁNGEL ALBORNOZ PINO, EXP. N° 82832, RURAL, LUGAR GUARILIHUE BAJO, PREDIO LA TORMENTA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 206-72, SUPERFICIE 3106.28 M2.-, NORESTE: Aida de Dios Albornoz Pino en línea quebrada de 6,70 y 21,72 metros, separado por cerco y Camino Público de Coelemu a Guarilhue en 33,25 y 27,55 metros. SURESTE: Merardo Exequiel Ortiz Flores en 33,59 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estero Guarilhue en 45,80 y 48,44 metros. NORESTE: Camino Público de Ranguelmo a Coelemu en 9,34 metros y Aida de Dios Albornoz

Pino en 47,14 metros, separado por cerco. NOTA: El Inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. Cancelése totalmente inscripción de dominio Fjs 801 vta, N° 579, Año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO FNDR II. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLÍN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 1666 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUISA ERICES CASTRO, Exp. N° 4035; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio CARIÑO MALO; Superficie 24.14 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Higuera 1 Lote "a" de 21.47 Hás. NORTE: Sucesión Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b" de la misma Higuera. SUR: Lote "a" de la Higuera 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A. separado por cerco. LOTE "b" de 2.67 Hás. NORTE: Sucesión Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Sucesión Vivallos Castro y Sucesión Soto Aguilera, separados por cerco. SUR: Lote "b" de la Higuera 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. OESTE: Camino Público de San Ramón a Peley, que lo separa del Lote "a" de la misma Higuera. NOTA: Este inmueble esta afecto por acceso en beneficio de la Sucesión Vivallos Castro.

2.- Resolución N° 1664 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de INÉS ROXANA CASTRO CÓRDOVA, Exp. N° 4034; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio EL PERAL; Superficie 21.18 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Higuera 3 Lote "a" de 21.15 Hás. NORTE: Lote "a" de la Higuera 2 de Ariel Eduardo Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Publico de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b"

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de la misma Higuera y de Segundo Lobos Mora. SUR: Forestal Celco S.A., en línea quebrada separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A. separado por cerco. Lote "b" de 0,03 Hás. NORTE: Lote "b" de la Higuera 2 de Ariel Eduardo Erices Castro en 15,8 metros, separado por cerco. SURESTE: Segundo Lobos Mora en 38,82 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de San Ramón a Peley en 30,61 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma Higuera.

3.- Resolución N° 1665 de fecha 28/06/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ARIEL EDUARDO ERICES CASTRO, Exp. N° 4037; RURAL; lugar CHAÑARAL-PASO HONDO, predio EL PAJONAL; Superficie 26,31 Hás; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1098-12, 3101-182, 3101-183, 3101-184 y 3101-185. Higuera 2 LOTE "a" de 25,84 Hás.; NORTE: Lote "a" de la Higuera 1 de María Luisa Erices Castro, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Peley a San Ramón que lo separa del Lote "b" de la misma Higuera. SUR: Lote "a" de la Higuera 3 de Inés Roxana Castro Córdova, separado por cerco. OESTE: Forestal Celco S.A., separado por cerco. LOTE "b" de 0,47 Hás ó 4.712,74 m2. NORTE: Lote "b" de la Higuera 1 de María Luisa Erices Castro en 78,91 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Soto Aguilera en 16,31 metros, Sucesión Muñoz Soto en línea quebrada de 50,72 metros y 3,0 metros, Segundo Lobos Mora en línea quebrada de 9,69, 62,42 y 16,66 metros, todos separados por cerco. SUR: Lote "b" de la Higuera 3 de Inés Roxana Castro Córdova en 15,80 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de San Ramón a Peley en 168,80 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma Higuera. NOTA: Este inmueble esta afecto por acceso en beneficio de la Sucesión Muñoz Soto.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE NINHUE

1.- Resolución N° E-24558 de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de octubre de 2019, bajo

apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante SEGUNDO ALFREDO FERNÁNDEZ MUÑOZ, Exp 87048, RURAL; Lugar: HUALTE; Predio: SEGUNDO FERNÁNDEZ MUÑOZ; Comuna de NINHUE, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.729,20 M2, Rol N° 148-76, y sus deslindes son: NORTE : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 67,68 metros, separado por cerco. ESTE : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 25,36 metros, separado por cerco. SUR : Luis Eduardo Fernández Muñoz en 26,82 metros, separado por cerco y Camino Vecinal en 36,32 metros que lo separa de Luis Eduardo Fernández Muñoz. OESTE : Camino Vecinal en 25,28 metros que lo separa de Eugenio Fernández Muñoz.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E - 24394 de fecha 10 DE JULIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NIEVES DEL ROSARIO SANDOVAL SANDOVAL, EXP. N° 85415, URBANO, LUGAR COELEMU, DIRECCIÓN CALLE DELANO, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 41-2, SUPERFICIE 576,58 m2., NORTE: Calle Samuel Muñoz en 24,29 metros, área verde de por medio. ESTE: Luis Rabanal Sandoval en línea quebrada de 6,51 y 6,40 metros y Blanca Ester Quezada Montes en 30,11 metros. SUR: Calle Delano en 13,94 metros. OESTE: Marcial del Carmen Medina Valenzuela en 22,03 metros.

2.- Resolución N° E - 24948 de fecha 12 DE JULIO DE 2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante TABITA TOLEDO ZAPATA, EXP. N° 86830, RURAL, LUGAR GUARILHUE BAJO-EL ZORZAL, PREDIO TABI, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 205-24, SUPERFICIE 0,77 HÁS., NOROESTE: Elisabeth Miriam Pedrero Cabrera en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Jorge Galleguillos Pizarro en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Jorge Galleguillos Pizarro en línea quebrada, separado por cerco; Camino Vecinal; Jorge Galleguillos Pizarro, separado por cerco y camino vecino.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE PUNILLA
COMUNA DE SAN NICOLAS

01.- Resolución N° 24529 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JOSE EDUARDO ULLOA GARRIDO, Exp. N°86599, rural, lugar EL MANZANO NORTE, predio EL MANZANITO, Rol N°194-1, Superficie aproximada de 926,39 m2, NORTE: Rossana Dina Garrido Morales en 67,36 metros, separado por cerco. ESTE: José Jerónimo Martínez Pacheco en 13,06 metros, separado por cerco. SUR: María Eudocia Álvarez Muñoz en 67,24 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de El Manzano Sur a Peuchén en 14,51 metros. CANCELÉSE parcialmente inscripción fjs.166 vta, N° 244 del año 1933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

02.- Resolución N° 1810 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre del 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de los solicitantes, ZOILA ERIKA DURAN FUENTES, Exp. N° 68593, rural, lugar LUCUMAVIDA NORTE, predio EL MAJUELO, Rol N° 174-11 y 174-5, superficie aproximada de 4.540,06 m2, y sus deslindes son: NORTE: Teresa Gallegos Muñoz en 34,38 metros separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal que lo separa de la Sucesión Lizardo Muñoz Riquelme en línea quebrada de 45,16 y 18,49 metros. SUR: Sucesión Gatica Fuentes en línea quebrada de 34,90 y 99,62 metros, separado por cerco. OESTE: Manuel Ociel Orellana Fuentes en 4,39 metros y Teresa Gallegos Muñoz en línea quebrada de 59,80; 41,01; 11,10 y 7,77 metros, ambos separados por cerco. CANCELÉSE parcialmente inscripción fjs.977 N° 916 del año 2012 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N° E-24966 de fecha

12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ADÁN ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTÍZ, Exp: 85708, RURAL, Lugar DENECAN, predio LA PATAGUA, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 2.454,70 Mt2, Rol N° 166-337; NORTE : Alfonso Mendoza Placencia en 14,69 metros, separado por cerco. ESTE: Gabriel Mendoza Placencia en 94,46 metros, separado por cerco. SUR: Arístides Gutiérrez Placencia en 39,51 metros, separado por cerco. OESTE: Eliana Gladys Parra Quezada en 90,66 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Alfonso Mendoza Placencia.

2.- Resolución N° E-24985 de fecha 12 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de DEIDAMIA DEL CARMEN AVENDAÑO PARRA, Exp: 80214, RURAL, Lugar GOROPEUMO, predio EL MAITÉN, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 6.716,17 Mt2, Rol N° 166-410; NORTE : Elizabeth Saavedra Gatica y Segundo Avendaño Saavedra, en línea quebrada, ambos separados por cerco. ESTE: Sucesión Avendaño Saavedra; Elizabeth Saavedra Gatica ambos en línea quebrada y Segundo Avendaño Saavedra, todos separados por cerco. SUR: Segundo Avendaño Saavedra en línea quebrada; Francisco Ormeño Gatica y Elizabeth Saavedra Gatica, todos separados por cerco. OESTE: Rosa Ormeño Gatica, separado por cerco y Camino Vecinal que lo separa de Luis Aliro Pedreros.

3.- Resolución N° E-24986 de fecha 12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de LUCÍA DEL CARMEN ARRIAGADA GARCÍA, Exp: 87151, RURAL, Lugar TRANCOYAN, predio SANTA LUCÍA, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 8.686,72 Mt2.,

Rol N° 00-00; NORESTE : Camino Público de Minas de Leuque a Capellanía en 74,80 metros. SURESTE: Adriana Mercedes Arriagada Reyes en línea quebrada de 24,64 y 94,93 metros, separado por cerco. SUROESTE: Adriana Mercedes Arriagada Reyes en 61,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Segundo Manuel del Carmen San Martín Arriagada en línea quebrada de 83,21 y 38,42 metros, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE inscripción de fojas 27 vuelta, N° 38 del año 1919 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RÁNQUIL

1.- Resolución N° E-24696 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROSARIO DEL CARMEN ERIZ PARRA Exp 84422; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO EL PANA; Superficie 1245,71 M2, Rol N° 0-0; NORESTE: Benigna Astudillo Pereira en 43,17 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino Público en 29,61 metros. SUROESTE: Javier Videla Avendaño en 43,82 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión José Bahamondes en 17,85 metros y Doris Herrera Obando en 12,26 metros, separado por cerco.

2.- Resolución N° E-24698 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ENRIQUE MERCEDES ESPINOZA CARRERA Exp 84648; RURAL; LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO LA VEGA; Superficie 0,88 HÁS., Rol N° 132-19; NORESTE: Ribera del Río Itata, separado por cerco. SURESTE: Luis Espinoza Espinoza, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Mauricio Mariángel y Sucesión Bernabé en línea quebrada, ambos separados por cerros. NOROESTE: Luis Enelso Espinoza Carrera en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Luis Enelso

Espinoza Carrera. CANCELÉSE parcialmente fjs. 157 vta., N° 97 año 2000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° E-24695 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de OSCAR HUGO SAN MARTÍN GAJARDO Exp 85746; RURAL; LUGAR ALTO EL HUAPE - ÑIPAS, PREDIO SAN PABLO; Superficie 894,68 M2, Rol N° 0-0; Lote "a" Superficie: 376,00 M2; NORTE: Sucesión Astudillo Astudillo en línea quebrada de 7,87; 6,24 y 28,30 metros, separado por cerco. ESTE: Efrogina de las Nieve Palma Aguilera en 8,87 metros, separado por cerco. SUR: Matilde Gajardo Muñoz en 39,75 metros, separado por cerco. OESTE: Efrogina de las Nieve Palma Aguilera en 4,72 metros, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 518,68 M2; NORTE: Sucesión Ramón Rebolledo Rebolledo en 5,22 metros y Matilde Gajardo Muñoz en 9,48 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Matilde Gajardo Muñoz en 34,24 metros, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal en 14,49 metros, que lo separa de Efrogina de las Nieve Palma Aguilera. OESTE: Oscar Hugo San Martín Gajardo en 36,91 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso al Lote "a" de este predio es por mera tolerancia de Efrogina de las Nieve Palma Aguilera. CANCELÉSE parcialmente fjs. 272, N° 176 año 2005 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

4.- Resolución N° E-24962 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ROMILIO ANTONIO MUÑOZ VEGA Exp 84972; RURAL; LUGAR BATUCO, PREDIO EL AROMO; Superficie 1390,97 M2, Roles N° 165-61 y 165-9; NORESTE: José Gregorio Ávila Parra en 13,44 metros, separado por cerco y Ester Teresa Ávila Muñoz en 8,43 metros, separado por cerco. SURESTE: Estero Batuco en una extensión de 58,21 metros, que lo separa de Sucesión García Ávila. SUROESTE: Sucesión García Ávila en 29,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Daza Ávila en 66,48 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente fjs. 818,

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

N° 644 año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Ñuble.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE QUIRIHUE

1.- Resolución N° E-24722 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante JAVIER DE DIOS BUSTOS RIVAS, Exp. 83381, URBANO, lugar QUIRIHUE, dirección PASAJE LOS NARANJOS 16-L, SECTOR EL LLANO, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 310-124, Superficie Total 196,88 MTS2. NORESTE: Fresa del Rosario Monsalves Ortega en 7,64 metros y Calle Los Conquistadores en 16,08 metros. SURESTE: Emelina de las Mercedes Parra Parra en 9,07 metros. SUROESTE: Pasaje Los Naranjos en 23,40 metros. NOROESTE: Verónica Angélica Muñoz Campos en 7,56 metros.

2.- Resolución N° E-24337 de fecha 10/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor de la solicitante MARÍA ANGÉLICA SEGURA SEGURA, Exp. 85113, RURAL, lugar CHACRAS QUEMADAS, predio EL SILENCIO, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Rol Matriz N° 311-94, Superficie Total 7,89 HA. NORESTE: Héctor Arnoldo García Salinas, separado por cerco. SURESTE: Luis Segura Salinas en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Simón Bustos Sanhueza en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Domingo Antonio Salgado Torres, separado por cerco. NOTA: El acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Domingo Antonio Salgado Torres.

3.-Resolución N° E-24373 de fecha 10/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta

60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante ABRAIN SEGUNDO BASTÍAS ORTIZ, Exp. 83630, RURAL, lugar CULENCO, predio SANTA GENOVEVA, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 314-53, N° 314-86 y N° 314-120, Superficie Total 7.78 HÁ. NORTE: Palmira Contreras Inostroza en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Risco El León a Calquín y Gualda Henríquez Escalona, separado por cerco. SUR: Mario Henríquez Escalona y Mario Torres Varela ambos en línea quebrada y ambos separados por cerco. OESTE: Germain Henríquez Escalona y Palmira Contreras Inostroza en línea quebrada, separados por cerco.

4.-Resolución N° E-16903 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar la inscripción a favor del solicitante VICTOR MANUEL RETAMAL CONSTANZO, Exp. 74134, RURAL, lugar EL MANZANO, predio LA HIGUERA, comuna de QUIRIHUE, provincia ITATA, Región de ÑUBLE, Roles Matrices N° 323-106 y N° 318-104, Superficie Total 11.00 HAS. NORESTE: Forestal El León Ltda. en línea quebrada; Camino Vecinal, que lo separa de Forestal El León Ltda., y Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Forestal El León Ltda. NOROESTE: Forestal El León Ltda., en línea quebrada, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-24343, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GROMIDIA DEL CARMEN DE LA FUENTE DE LA FUENTE, Exp 35272, RURAL, Lugar BUENOS AIRES; Predio LAS HERAS; Comuna de

PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3,27 Hás., Rol N° 169-152, y sus deslindes son: NORTE : Alfonso Figueroa Cabrera y Domingo Antonio Henríquez Canales, ambos separados por cerco. ESTE : Domingo Antonio Henríquez Canales y Lidia del Carmen Molina Aravena, ambos separados por cerco. SUR : Lidia del Carmen Molina Aravena, separado por cerco. OESTE : Domingo Antonio Henríquez Canales y Alfonso Figueroa Cabrera, ambos separados por cerco. NOTA : El acceso a este predio es por media tolerancia de Domingo Antonio Henríquez Canales. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 59 n° 76, año 1936, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

2. Resolución N° E-16541, de fecha 11 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante OLGA HORTENCIA MOLINA CANALES, Exp 67160, RURAL, Lugar BUENOS AIRES-CARRULLANCA; Predio EL BOSQUE ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 1,53 Has., Rol N° 169-156, y sus deslindes son: NORTE : Sucesión Carlos Molina Canales, separado por cerco y Camino Público de Ninhue a Portezuelo. ESTE : Rosa Molina Canales, separado por cerco. SUR : Teresa Molina Canales en línea quebrada, separado por cerco. OESTE : Marta Molina Canales en línea quebrada, separado por cerco.

3. Resolución N° E-24344, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA MARTA HENRÍQUEZ SANDOVAL, Exp 71033, RURAL, Lugar SANTA ADELAIDA; Predio SANTA MARTA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3565,42 M2., Rol N° 169-710, y sus deslindes son: NORTE : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en 40,23 metros, separado por cerco. ESTE : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en

línea quebrada de 12,39; 14,45; 24,57; 30,31 y 13,78 metros, separado por cerco. SUR : Audilio del Carmen Andrades Muñoz en 51,33 metros, separado por cerco. OESTE : Camino Vecinal en 37,73 y 12,52 metros, que lo separa de Sucesión Andrades Molina.

4. Resolución N° E-24345, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante CLEMIRA ESTER PARRA CAMPOS, Exp 75828, RURAL, Lugar TRANCOYAN; Predio LOS AROMOS; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 0,56 Hás., Rol N° 168-106, y sus deslindes son: NORTE : Baldemar Martínez Martínez en línea quebrada separado por cerco. ESTE : Inés Parada Parada, separado por cerco. SUR : Camino Público de Santa Rosa a Ñipas. OESTE : Cristino Santiago Espinoza Espinoza, separado por cerco.

5. Resolución N° E-18603, de fecha 31 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MIRIAM DEL PILAR BECERRA PEREIRA, Exp 83182, RURAL, Lugar CHUDAL; Predio EL ANGELITO; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA; Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 1.099,93 m2., Rol N° 163-78, y sus deslindes son: NORTE : Forestal Arauco en 101,73 metros, separado por cerco. SURESTE : Camino Público de Portezuelo a Ñipas en 55,30 y 45,07 metros. SUROESTE : Rolando García García en 24,75 metros, separado por cerco.

6. Resolución N° 1753, de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante

MARÍA DEL CARMEN ARROYO CÁRCAMO, Exp 83188, RURAL, Lugar CARRULLANCA; Predio SANTA MARÍA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 15,07 Hás., Rol N° 169-9, y sus deslindes son: NORTE : Rafael Bernardo Molina Molina y Marta Fuenzalida Durán en línea quebrada, ambos separados por cerco. ESTE : Juan Eduardo Trucco Fuentealba en línea quebrada, separado por cerco. SUR : Candelario Hinojosa Fuentealba, separado por cerco. OESTE : Rigoberto Molina Aravena y Fernando De La Torre Zapata ambos en línea quebrada y separados por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Rafael Bernardo Molina Molina.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DE ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGION ÑUBLE
PROVINCIA DE DIGUILLIN
COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° E-24705 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PEDRO ANTONIO MUÑOZ MUÑOZ, Exp. N° 76728; RURAL; lugar CANCHILLAS, CERRO NEGRO, predio SAN PEDRO; Superficie 0,66 Hás.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 0-0. NORTE: Sucesión Carrasco en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión Valenzuela y Sucesión Jara. SUR: Sucesión Carrasco en línea quebrada y Pedro Antonio Muñoz Muñoz, ambos separados por cerco. OESTE: Sucesión Iturra en línea quebrada, separado por cerco.

2.- Resolución N° E-24583 de fecha 11/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de YOLANDA DEL CARMEN JARA MERINO, Exp. N° 85178; RURAL; lugar LIUCURA ALTO, CERRO NEGRO, predio EL CERREZO 2; Superficie 3.413,91 M2.; comuna de QUILLÓN, Rol N° 205-221. NORTE: Yolanda Del Carmen Jara Merino en línea quebrada de 23,33 y 37,14 metros, separado por cerco. ESTE: Yolanda Del Carmen Jara Merino en 14,91 metros y Aurora Del Carmen Jara Merino en 37,58

metros, ambos separados por cerco. SUR: Aurora Del Carmen Jara Merino en 9,56 metros y Sucesión Rivas Jara en 57,64 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Camino Vecinal en 15,22 y 41,16 metros, que lo separa de Luis Andrés Riquelme Soto.

3.- Resolución N° E-22833 de fecha 01/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de YOLANDA DEL CARMEN JARA MERINO, Exp. N° 85174; RURAL; lugar LIUCURA ALTO, CERRO NEGRO, predio EL CERREZO; Superficie 553,02 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1100-140. NORTE: Yolanda del Carmen Jara Merino en 31,78 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Vecinal en 18,10; 22,45 y 15,47 metros, que lo separa de Yolanda Del Carmen Jara Merino SUR: Sucesión Rivas Jara en 2,51 metros, separado por cerco. OESTE: Luis Andrés Riquelme Soto en línea quebrada de 39,14; 7,70; 5,65; 4,20; 2,36; 2,58 y 21,46 metros, separado por cerco.

4.- Resolución N° E-23050 de fecha 03/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELISA MARGOT PERALTA VILLA, Exp. N° 80333; RURAL; lugar SAN JOSÉ DEL BAÚL, predio EL MIRADOR DE LA PIEDRA; Superficie 3,26 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1096-206. NORESTE: Vicente Aurelio Ortiz Ramirez en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Susana Quevedo Cifuentes en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Teobaldo Antonio Peralta Villa en línea quebrada, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Pedro Almanza Almanza en línea quebrada, separado por cerco. Nota: El acceso a este predio es por mera tolerancia de Teobaldo Antonio Peralta Villa.

5.- Resolución N° E-17219 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA LUZ CARRASCO

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

CARRASCO, Exp. N° 74165; RURAL; lugar MANQUE NORTE, predio SANTA MARÍA; Superficie 4,43 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1103-70. NORTE: Juana Pérez Campos, separado por cerco. ESTE: Carmen Díaz Díaz, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa de Arturo Rolando Anabalón Navarrete, OESTE: Berta Jerez Contreras, separado por cerco.

6.- Resolución N° E-17084 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de MARÍA ELENA ARANEDA FUENTEALBA, Exp. N° 65159; RURAL; lugar HAUCAMALA, predio EL NOGAL; Superficie 4,21 Hás.; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1102-137 y 1102-433. NORTE: Sucesión Vallejos Viveros, separado por cerco. ESTE: Estero Patagual, que lo separa de José Dolores Escobar Lagos. SUR: Sucesión Viveros Reyes, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal y Benjamin Fuentealba Silva, separado por cerco.

7.- Resolución N° E-17017 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JOVITA ROSA JARA VARGAS, Exp. N° 65829; URBANO; lugar CHILLANCITO, dirección CALLE LOS AROMOS N° 224; Superficie 2.591,49 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 319-5; 319-6 y 319-7. NORTE: Pasaje Los Sauces en 55,92 metros. SURESTE: Calle Los Aromos en 30,41 metros y Amparo García Carrasco en línea quebrada de 9,59 y 20,72 metros. SUROESTE: Pasaje Clarisa Garrido en 44,32 metros. NOROESTE: Sucesión Pavez en 51,73 metros.

8.- Resolución N° E-17093 de fecha 12/10/2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ELSA DEL PILAR FLORES CAMPOS, Exp. N° 73997; RURAL; lugar CHILLANCITO, predio SANTA ELSA; Superficie 626,32 M2; comuna de QUILLÓN, Roles N° 1103-51 y 1103-19. NORTE: Pablo Flores Fierro

en 40,29 metros, separado por cerco. ESTE: Asociación Canalistas de Quillón en 15,70 metros, separado por cerco. SUR: Sitio 2 de Olga Viviana Flores Campos en línea quebrada de 7,75 y 37,82 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de Liucura a Quillón en 14,91 metros. CANCELÉSE parcialmente inscripción de fjs. 237 N° 196, año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes.

EJECUCIÓN DIRECTA. LEY DE COBRO. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE RANQUIL

1.- Resolución N° 1800 de fecha 12/07/2019 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región Del Biobío, hoy Región de Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de PAMELA DEL CARMEN OLIVARES ORTIZ Exp 54041; RURAL; LUGAR EL CENTRO, PREDIO PAMELA; Superficie 635.24 M2, Rol N° 157-3; NORESTE: Camino Público de Uvas Blancas a Paso Las Huertas en 27.17 metros. SURESTE: Sucesión Félix Aguilera en 22.40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Orlando Jara en 25.99 metros, separado por cerco. NOROESTE: Patricio Ceballos en 26.12 metros, separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES, PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE COBQUECURA

1.- Resolución N° E-24556 de fecha 11 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de octubre de 2019, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de la solicitante AMANDINA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA, Exp 8209, RURAL; Lugar: SAN JOSÉ; Predio: EL PEQUÉN; Comuna de COBQUECURA, Provincia de ITATA, Región de ÑUBLE. Superficie aproximada de 9,72 HÁS, Rol N° 203-78, y sus deslindes son: Lote "a" de 9.02 Hás. NORESTE : Cerco y Estero Sin nombre, que lo separan de Donatila Llanos Alarcón. SURESTE : Estero Piedras Blancas

que lo separa de la Sucesión Sepúlveda Sepúlveda. SUROESTE : Sucesión Sepúlveda Sanhueza, separado por cerco. NOROESTE : Camino Vecinal que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad y de Olimpia Sanhueza Sepúlveda. Lote "b" de 0.70 Hás. ESTE : Camino Vecinal, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. SUR : Sucesión Sepúlveda Sanhueza, separado por cerco. NOROESTE : Olimpia Sanhueza Sepúlveda, separado por cerco. NOTA : El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Estero Piedras Blancas y del Estero Sin Nombre.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO REZAGO MBN. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE TREHUACO

1.- Resolución N° E-24987 de fecha 12 de Julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y sector señalado en la Región De Ñuble, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 30 de OCTUBRE de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de ALFREDO DEL CARMEN NEIRA ALARCÓN, Exp: 34725, RURAL, Lugar TAUCO, predio PARCELA 2, comuna de TREHUACO, provincia de ITATA, región DE ÑUBLE, superficie 2,53 Has, Rol N° 167-195; NORTE : Camino Vecinal que lo separa de Celso Arriagada Arriagada.- ESTE : Juan Esteban Arriagada Montecinos en línea quebrada separado por cerco y Quebrada sin nombre que lo separa de Juan Esteban Arriagada Montecinos. SUR: Quebrada sin nombre que lo separa de Sucesión Arriagada Arriagada. OESTE: Quebrada sin nombre que lo separa de Pascual Rodrigo Arriagada Acuña y Pascual Rodrigo Arriagada Acuña separado por cerco.

EJECUCIÓN DIRECTA. REZAGO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Biobío.

REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DE ITATA
COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-24342, de fecha 10 de julio de 2019, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo

apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GUILLERMO GONZÁLEZ VILLEGAS, Exp 20945, URBANO, Lugar PORTEZUELO; Dirección CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ N° 780, POBLACIÓN LO RAMIREZ; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ITATA, Región del ÑUBLE. Superficie aproximada de 385,98 M2., Rol N° 155-14, y sus deslindes son: NORTE : Egidio De La Rosa Aguayo Campos en 12,17 metros. OESTE : Egidio De La Rosa Aguayo Campos en 12,06 metros y Rosa Zapata Alarcón en 19,98 metros. SUR : Calle Luis Cruz Martínez en 12,09 metros. OESTE : Egidio De La Rosa Aguayo Campos en 32,21 metros. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 126 vuelta n° 165, año 1985, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIBUE.

2. Resolución N° 3895, de fecha 31 de octubre de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la comuna y sector señalado de la Región del Biobío, hoy Provincia de Itata, Región de Ñuble conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 30 de Octubre de 2019 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARGARITA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CONCHA, Exp 40488, RURAL, Lugar BUENOS AIRES; Predio SANTA MARGARITA; Comuna de PORTEZUELO; Provincia de ÑUBLE; Región del BIOBÍO, hoy provincia de Itata, Region de Ñuble. Superficie aproximada de 3.830,37 M2, Rol N° 170-31 y 170-28, y sus deslindes son: NORESTE: Río Lonquén. SURESTE: José Rosario Caro Molina, separado por cerco. SUROESTE: Forestal Juan Trucco, separado por cerco. NOROESTE: Epifanio de la Rosa Escobar en línea quebrada, separado por cerco. NOTA: El acceso a este predio es por media tolerancia de Epifanio de la Rosa Escobar. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a Fjs. 117 vuelta n° 201, año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIBUE.

NOTIFICACIÓN

Resolución, Primer Juzgado Civil de Coronel, de fecha 10 de enero de 2019, en causa Rol N° V 63-2018 "SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DEL BIOBÍO con SERVIU (MARTA GRECIA CRUZ SANCHEZ)", por expropiación TOTAL del inmueble ubicado en ESTERO EL MANCO 3038 A DP 07, Rol de Avalúo 4063-7, comuna de Coronel. La superficie de edificación afecta a expropiación, conforme a plano N° S8R 37274 es de 43,189 m2, corresponde a 42,42 m2 de superficie útil y 0,769 m2 de superficie de uso común; la superficie de terreno expropiado, sobre el total de los derechos cuotativos comunes, corresponden a 37,34375 m2 y equivalen al 1,5625% del total de la propiedad común de 2390 m2 (lote 5), siendo sus deslindes

particulares los siguientes: NORTE: Con departamento N° 8 en 7,81 m. ORIENTE: Con bien común lote 5 en 5,53 m; SUR: Con departamento N° 6 en 7,81 m. PONIENTE: Con bien común lote 5 en 5,53 m. Conforme artículo 51 Ley 16.391 y D.L. 2186. Tuvo por efectuada consignación suma de \$7.112.121.- por concepto de valor total de indemnización provisional expropiación de autos; ordenó practicar publicaciones del art. 23 del Decreto Ley 2.186 para poner en conocimiento del expropiado, arrendatarios y otros titulares de derechos, la solicitud de la expropiante para tomar posesión material del inmueble expropiado, para que dentro del plazo de cinco

días manifiesten decisión de recoger los frutos pendientes, bajo apercibimiento indicado en el artículo 21, Decreto Ley 2.186, de 1978, conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio de autos y a los acreedores que, antes fecha publicación Diario Oficial, hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio del expropiado o ejercicio facultades de dueño, para que dentro del plazo 20 días contados desde publicación último aviso, hagan valer sus derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización bajo el apercibimiento que señala el artículo 23 del citado Decreto Ley N° 2.186. EL SECRETARIO

OBITUARIO



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy lloramos y lamentamos la partida de nuestro querido y amado esposo, padre, abuelito, hermano y tío, Sr.

JAIME EDMUNDO TOLEDO JARA (Q.E.P.D)

Su velatorio se realiza en la Parroquia San Andrés Apóstol (Lomas de San Andrés). Su funeral será hoy, después de una misa a las 14:30 horas, saliendo el cortejo al Cementerio Parque del Sendero (Penco).

Esposa e hijos

Concepción, 15 de julio de 2019.



Aunque la eternidad nos separe, siempre te llevaremos en nuestros corazones. Ha fallecido nuestra amada madre, hermana, abuelita, tía y suegra, Sra.

ELIANA FRANCISCA RAMÍREZ ALARCÓN (Q.E.P.D)

Se está velando en la comunidad católica Sta María de la Esperanza Potsdam 351 (Hualpén), posteriormente, será sepultada en el Cementerio N°1 de Talcahuano, luego de una misa que se avisará oportunamente.

Familias: Ramírez Alarcón
Ferrada Bustos
Carrizo Bustos
Bustos Ramírez

Hualpén, 15 de julio de 2019.



Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido hijo, hermano, sobrino, tío y primo, Sr.

RENÉ P. FIGUEROA RETAMAL (Q.E.P.D)

Sus restos son velados en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de San Vicente, Talcahuano. Su funeral se realizará hoy después de una misa que se oficiará las 14:00 horas. Saliendo el cortejo en dirección al Cementerio N° 2 de esta ciudad puerto.

Sonia Retamal Arriagada y familia

Talcahuano, 15 de julio de 2019.

Juntos en el amor y el recuerdo
La Paz FUNERARIAS
B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.
Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio. **223 48 25**

TD **Entretención & Servicios**

Santoral: Julia

EL TIEMPO

HOY **5/13**

MARTES 6/12 MIÉRCOLES 10/12 JUEVES 5/11

LOS ÁNGELES 3/13

RANCAGUA -1/20

TALCA 0/15

SANTIAGO 0/18

CHILLÁN 3/14

ANGOL 1/12

TEMUCO 0/11

P. MONTT 3/11

RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

PUZZLE

A crossword puzzle grid with a photo of a man in a white shirt and tie in the top left corner. The grid contains various words and clues, including: EFLUVIOS, ALERO, PONENTE FEMENINO, ISLA CHILOTA, CANCIÓN GAUCHA NEGACIÓN, CARBONO, TRAS CU ABUELA ALEMANA, FLAUTA TURCA, SUAVIZAR, PIEDRA CONSAGRADA, CIENO RADIO, MISTERIO, JIBIA DEDUCIRA, X POR X PORTA, INSTANTE BAILE, D. MAS D BARCO, RIO EN CURICO EMULARAS, INTERVENGO ECHAN ANIS, ALUVION, RIO GALLEGO, TEMPRANO MARINO, ANIMAL OVIPARO CHA, PASEN EL DATO, Y HERIDA, URANO, AREA ARICAD, SAL EN OHIO VIRREY PERUANO, FAZ, FINAL DE GULA YODO, CURSAR, JERGA DEL HAMPA, DOS DE LAS CINCO, OFICIAL TURCO CINCO, CAMPEON, and a large word search area with words like MARIAGRA, ALERTA, C, NUMEROSI, LEDA, A, EA, RETACADO, JRASPAPELAR, M, OREAD, SARAPE, ASERTOS, DAN, G, TL, R, ATON, AN, RATON AIS, ODIN, TA, DOTARE, V, E, I, I, ET, and LCINEYLA.

SUDOKUS

FÁCIL

		3	4		9	6		
4	9		3	6	2			
					7	3		
		1	7	9			2	
								1
9				8				
	6	4			5	2		8
1	3			7				6
5		8	6					9

DIFÍCIL

	1					8	3	9
3			6		4			
						6		5
9				7				5
		5	3		6			
			5			7		4
	3				8		7	
			7					
1		9						

TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbio:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

CONCEPCIÓN

Dr. Simi
• Miguel de Cervantes 562

Ahumada
• Av. Juan Bosco 501
(Atención durante las 24 horas)

CHIGUAYANTE

Salcobrand
• Manuel Rodríguez 575

SAN PEDRO

Cruz Verde
• Av. Laguna Grande 115, San Pedro del Valle

TALCAHUANO

Redfarma
• Las Amapolas 68, Los Cóndores

ARRIENDA TU CANCHA EN **CAMPO DEPORTIVO CAMPANIL UDEC**

LUNES A VIERNES
19 A 23 HRS
\$23.000 x HORA

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
19 A 23 HRS
\$18.000 x HORA | PAGANDO EN CAFETERÍA

CAMINO A PENCO, KM 1,4, CONCEPCIÓN | ARRIENDA ONLINE EN : WWW.COCAMPANILUDEC.CL | +569 4027 7963 | CD CAMPANILUDEC